

# GLOBAL ISSUE PAPERS



NO.4 | SEP 2003 | VERSIÓN  
CASTELLANA

## *Mujeres del Valle de Cochabamba: Agua, privatización y conflicto*

Por Elizabeth Peredo Beltrán

Con la participación de:

Carmen Peredo y Virigina Amurrio de la Federación de Regantes de Cochabamba

### **Contenido**

Introducción.....	2
Privatización y conflicto.....	5
La Guerra del Agua.....	28
Conclusiones.....	40
Bibliografía de Referencia.....	45

Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental

 HEINRICH  
BÖLL  
STIFTUNG

Global Issue Papers, N° 4:  
Mujeres del Valle de Cochabama: Agua, privatización y conflicto  
Publicado por la Fundación Heinrich Böll  
© Fundación Heinrich Böll 2003  
Reservados todos los derechos  
Edición revisada 2004

El siguiente documento no necesariamente representa la opinión de la Fundación Heinrich Böll.

Heinrich-Böll-Stiftung, Hackesche Höfe, Rosenthaler Str. 40/41, D-10178 Berlin  
Tel: ++49/30/285340; fax: ++49/30/28534109  
[info@boell.de](mailto:info@boell.de) [www.boell.de](http://www.boell.de)

## Agradecimientos

Queremos manifestar nuestro agradecimiento en primer lugar a las compañeras de la Federación de Regantes de Cochabamba, por su participación e interés en el proceso; a los Comités de Agua y en particular a las mujeres de los Comités de Aguas; a las mujeres de las organizaciones barriales y de los mercados.

De manera especial a las mujeres Regantes de Tiquipaya por su tiempo, sus aportes y su interés por este trabajo de investigación.

Agradecemos a Carmen Peredo y a Virginia Amurrio, dirigentes de la Federación de Regantes por su invaluable apoyo en los talleres, grupos focales y entrevistas y por sus valiosos comentarios. De igual modo a Omar Fernández, ejecutivo de la FEDECOR. Toda nuestra solidaridad con sus esfuerzos diarios por defender los derechos del agua y la democracia desde abajo.

A Pablo Solón por su apoyo, sus comentarios y contribuciones a este trabajo.

A Tom Kruse, Rev. Luis Sánchez, Oscar Olivera, María Esther Udaeta, Rocío Bustamante, y Juan Carlos Alurralde por compartir estas inquietudes y alimentar nuestras reflexiones con sus conocimientos, experiencia y compromiso.

Agradecemos al Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental y a la Fundación Boell por su apoyo y por valorar la importancia de esta problemática.

## Introducción

“El agua es una riqueza natural limitada y un bien público, fundamental para la vida y la salud. El Derecho al agua es esencial para poder vivir una vida con dignidad humana.

Es una condición para la realización de otros derechos humanos”...

“El agua debe ser tratada como un bien social y cultural y no en primer lugar como un bien económico. La forma en la que el derecho al agua se realice, debe ser duradera, de manera que el derecho al agua puede valer para la generación actual como también para las generaciones venideras”...

(El Comité de las NNUU para los DESC, 27 de Noviembre de 2002).

La presente investigación tiene por objetivo analizar los impactos de la privatización del agua en las mujeres a partir del caso de Cochabamba, Bolivia en el año 2000, un ejemplo bastante completo de los procesos de privatización que se vienen implementando en América Latina, pues conjuga la diversidad de factores y tensiones en las que el agua y los derechos humanos se debaten en un contexto de aplicación de políticas neoliberales y privatistas que impactan en sociedades locales, en poblaciones vulnerables y de manera particular en las mujeres.

El conflicto llamado “La Guerra del Agua”, en el Departamento de Cochabamba, el tercer departamento en importancia del país, refleja la tensión central que existe en torno al Agua en el mundo contemporáneo; privatización versus bien común, reflejando desde una realidad local, en sus diferentes facetas las causas, factores y tensiones:

- la escasez del agua potable
- condicionalidades financieras de las multilaterales para la privatización
- intereses de las empresas divergentes del respeto a los derechos humanos
- legislaciones internacionales de protección a las inversiones
- visiones y prácticas locales de gestión del agua no reconocidas por los grupos dominantes
- el conflicto y resistencia social que puede darse alrededor del agua y su privatización
- efectos específicos en las mujeres y sus derechos
- diferentes actores sociales en la defensa del agua
- especificidad de las mujeres en la defensa del agua

Este caso ejemplifica también la cada vez más evidente existencia de visiones contrapuestas del agua: por un lado visiones y conceptos globalizadores y empresariales, orientados hacia políticas de privatización asociadas a la búsqueda de rentabilidad y ganancias; como una perspectiva en la resolución del conflicto global del agua. Por otro lado visiones, cosmovisiones y prácticas comunitarias de sociedades locales que enfatizan el uso común y solidario del agua; algunas de estas prácticas asentadas en tejidos socioculturales de larga tradición sociocultural y socioeconómica.

Mientras que para muchas comunidades el agua significa vida, para las empresas privadas transnacionales el agua representa la oportunidad de un negocio y de ganancias. Mientras

muchas comunidades y grupos humanos han encontrado a través de la convivencia/resolución de conflictos entre personas y con la naturaleza la manera de acceder al derecho al agua y agradecer a la tierra por sus frutos, las empresas se dedican a extraer de la naturaleza su riqueza, mercantilizarla y con ello afectan su equilibrio amparados en reglas del juego que ellos mismos han inventado desde sus realidades e intereses concretos.

Estas crisis y tensiones afectan severamente a los más pobres, por su condición y posición en la sociedad, por sus bajos niveles de acceso a las tomas de decisiones sobre políticas públicas y afectan de manera particular a las mujeres por las formas de discriminación social a que están sometidas.

Millones de mujeres en el sur destinan horas de su trabajo y tiempo diarios a recolectar, ahorrar, gestionar agua. Las mujeres juegan un papel fundamental en la gestión del agua como agricultoras e integrantes de comunidades, y como usuarias urbanas o integrantes de cooperativas o comités de aguas. Como parte de sus labores domésticas, usualmente invisibilizadas en el marco de sociedades neoliberales limitadas a las cifras que proporcionan la circulación de dinero, estas mujeres reproducen no solamente afectos y cuidado, sino también una racionalidad en la gestión de los recursos a que acceden, que las vincula necesariamente a la defensa del AGUA y de la VIDA. Pero al mismo tiempo, son víctimas de políticas de servicios de agua que pretenden centrar los servicios públicos en la obtención de lucro y ganancias, son víctimas de la poca o nula inversión que las transnacionales destinan a las nuevas conexiones de agua, o víctimas de estructuras tarifarias que priorizan el lucro antes que el bien social.

A pesar de ello, la privatización de los recursos naturales está siendo impulsada por la banca multilateral bajo fuertes condicionalidades financieras, argumentando la ineficiencia y corrupción de los sistemas públicos, y en función de ampliar los mercados y las influencias de las grandes empresas, incluyendo el agua para –según se dice- una mejor distribución y conservación del recurso. Estas políticas están siendo promovidas en América Latina básicamente a partir de las presiones del Banco Mundial y el FMI y de manera muy concreta, pero también y de manera más sostenida están siendo impulsadas por las reglas de los acuerdos de libre comercio, las reglas del GATS (Acuerdo General de Servicios) de la OMC, que no solamente promueven la privatización de los servicios públicos sino sistemas especiales de protecciones a las inversiones. Por su parte están los tratados bilaterales de inversión (BITs), que a partir de la década de los 90 se han multiplicado por todo el mundo con el mismo objetivo y estableciendo tribunales de arbitraje que no permiten la participación de la población. Estas políticas promueven estas reglas sin considerar desde una perspectiva de los derechos humanos sus efectos; lo hacen privilegiando una estrategia económica y rentable por encima de consideraciones sociales, culturales y de sostenibilidad ambiental.

El trabajo que sigue a continuación pretende desentrañar esta multiplicidad de factores y analizar sus relaciones a partir del caso mencionado, intentando evidenciar cómo las políticas de privatización afectan los derechos de las mujeres, afectan su cotidianidad y sus espacios de poder, vulnerabilizan sus capacidades y desestructuran sus tejidos sociales.

Pero al mismo tiempo este trabajo pretende visibilizar las fortalezas y potencialidades de las mujeres en la defensa del agua como un derecho humano, en la convicción de que las fortalezas, la experiencia, la capacidad de interpelación y propuestas de las mujeres de los andes, señalan alternativas y miradas distintas para un elemento de vital importancia para la vida del planeta: el Agua.

### **Ambitos de Análisis**

En este trabajo pretendemos responder a las siguientes interrogantes: ¿Cómo impacta la privatización del agua a las mujeres? ¿Cuáles son las lecciones del caso de la privatización del servicio de agua potable en Cochabamba? ¿Qué alternativas y respuestas nos dan las mujeres de los valles andinos?

Para ello analizaremos cinco niveles que hemos identificado como ámbitos de impacto de la privatización puesta en práctica en Cochabamba, que a lo largo de este trabajo estarán como preguntas orientadoras y que nos ilustrarán sobre los variados y multiplicados efectos de estos procesos que desde nuestro punto de vista involucran aspectos jurídicos, culturales, sociales y económicos múltiples.

- Un primer ámbito de impacto de la privatización lo encontramos a nivel de las tarifas
- Un segundo ámbito de análisis se sitúa a nivel de las condiciones que rodean a la privatización, y el grado de afectación a los sistemas de agua potable comunales
- Un tercer ámbito está relacionado con el derecho de la empresa privatizada a disponer de las fuentes de agua a las que tienen acceso las comunidades rurales y los sistemas de riego campesinos,
- Un cuarto ámbito está relacionado con los impactos a nivel de la cultura del agua asentada en la región y por lo tanto de impacto más sostenido y a largo plazo.
- Finalmente nos interesa indagar sobre impactos que provocan las leyes de protección a las inversiones para los derechos las mujeres.

## Privatización y conflicto

### Antecedentes

Aunque las jornadas de la denominada “Guerra del Agua” suelen explicarse sólo a partir de la protesta de los usuarios urbanos frente a la elevación de tarifas, el conflicto es mucho más que eso. La privatización del agua en países como Bolivia, cuyo 40% de su población es rural y vive de la agricultura de subsistencia, que integra comunidades y pueblos indígenas, que es portadora de una cultura comunitaria con tradición en el manejo de los recursos hídricos, no solamente involucra un tema de gestión en la distribución del agua, sino casi siempre, la afectación a los derechos del agua de los pueblos indígenas, de las poblaciones rurales agrícolas.

Por otra parte, estos procesos de privatización implican también la creación de sistemas legales sobre el agua promovidos por las IFIs, desde el BID y el Banco Mundial en este caso, sobre todo orientadas a la protección de la inversión extranjera en la perspectiva de la mercantilización del agua y no tanto de la gestión integrada de los recursos hídricos como se la suele justificar. (Kruse, 2001; Jouravlev, 2001, Solón, 2001). Su imposición desde estados acostumbrados a ejercer presiones sobre la población, acaba atropellando los derechos humanos, sociales y culturales de la población.

En la Guerra del Agua la población se movilizó por tres aspectos:

- el rechazo al Proyecto de Ley de Aguas elaborado por el gobierno
- La modificación de la Ley N° 2029 de Agua Potable y Alcantarillado
- La rescisión de contrato con la empresa Aguas del Tunari (encargada de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en la ciudad de Cochabamba)

Como vemos, el aspecto tarifario es sólo uno de los motivos por los cuales la población rechaza la privatización. Las privatizaciones son procesos que están acompañados de una serie de regulaciones locales, nacionales e internacionales que van conformando una arquitectura de protección a las inversiones privadas, una gran mayoría de las veces en desmedro de los derechos de las comunidades y de la sostenibilidad ambiental. Por eso cuando hablamos de su impacto, éste llega a un conjunto de ámbitos y redes sociales afectando los derechos de las personas, y los derechos indígenas al territorio y a las fuentes de agua.

El caso de Bolivia no escapa a la estrategia de las multilaterales de ejercer cada vez mayor control desde los ámbitos empresariales y privados utilizando las presiones por la deuda y la dependencia de los países más pobres, las regulaciones del GATS y los sistemas de protección a las inversiones; ni a la tendencia de nuevas legislaciones y marcos jurídicos respecto de los recursos naturales promovidas en el continente en la última década, que se ha caracterizado por “posibilitar, proteger y promover la participación e inversión privada; reducir la presión sobre los presupuestos estatales y reorientar el gasto público hacia otras demandas políticamente más urgentes; mejorar la eficiencia económica en el aprovechamiento de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos relacionados con el agua”. (Jouravlev, CEPAL, 2001).

El caso de Cochabamba es una muestra de cómo este tipo de regulaciones y privatizaciones impactan negativamente en las comunidades, la sociedad civil, en los derechos ciudadanos, en las mujeres y finalmente en la democracia. La imposición a la fuerza de estas legislaciones, las presiones políticas y financieras como condiciones de esta privatización, acabaron atropellando los derechos civiles y humanos de la población y quebrantando el sistema democrático.

### **El Valle de Cochabamba**

Cochabamba está en el centro del territorio boliviano, es un valle con un cálido clima y amplias tierras aptas para la producción agrícola; Se encuentra a 2.750 metros sobre el nivel del mar. Tiene una superficie de 55.631 Km<sup>2</sup>, representando el 5.06% con relación a la superficie total de Bolivia. La densidad de la población alcanza a 26.17 habitantes por Km<sup>2</sup>. Según datos del Censo 2001, Cochabamba cuenta con 1.455.711 habitantes representando el 17.59% de la población total nacional; de este total 736.558 son mujeres y 719.153 son hombres, 50.60 % y 49.40 % respectivamente. Del total de la población del departamento de Cochabamba el 58.85% reside en el área urbana, es decir, 856.752 habitantes y el 41.15% reside en el área rural con 598.959 habitantes. (INE, Censo 2001)

Algunos le han llamado el “Granero de Bolivia” por su tradicional producción de maíz desde tiempos precoloniales; durante el período Incaico los pueblos de los valles de Cochabamba producían maíz en la estrategia de control de pisos ecológicos del sistema andino. Por tanto, las comunidades allí asentadas desde los valles bajos hacia las tierras altas del Altiplano han vivido por siglos de la agricultura de subsistencia, agricultura para el comercio o almacenamiento; así, el manejo del agua y el desarrollo de tecnologías para el riego son parte intrínseca de la cultura, la historia y la vida comunitaria. (Boelens y Hoogendam, 2001, Kruse, 2001, Bustamante, Peredo y Udaeta, 2003).

### **El Agua en Cochabamba**

Cochabamba, valle cálido y hermoso sufre, sin embargo, de la carencia de agua desde larga data. Cuando se habla de esta región aparte del templado clima, los ojos vivaces de las mujeres quechuas, los pintorescos y tradicionales pueblitos del valle y su variada comida criolla, no se puede dejar de mencionar la falta de agua.

Aunque Bolivia es un país que tiene bastantes recursos hídricos y caudal de agua por ser un país de montaña y amazonía, el acceso a estos recursos no es igual en todas las regiones. Y Cochabamba adolece de la falta crónica de agua.

A diferencia de otras regiones en el país, la escasez de agua no esta motivada solamente por la falta de infraestructura sino también por el creciente déficit de sus fuentes de agua que no logra abastecer a la creciente población y fundamentalmente a los cordones de población rural que rodea la ciudad. La escasez de agua motivó que en los valles de Cochabamba los conflictos se hayan dado desde hace mucho tiempo; de hecho, algunas de las primeras causas judiciales atendidas en el período colonial ya tenían que ver con disputas sobre el agua (Bustamante, Peredo y Udaeta, 2003). Sin embargo los orígenes



del conflicto más contemporáneo expresa en parte una tensión urbana – rural que se remonta a la década de los sesenta cuando la entonces empresa pública SEMAPA realizó los primeros intentos de perforar pozos en el Valle Central con el fin de mejorar la oferta de agua potable para la ciudad, en vistas de que no había perspectivas de que procediera la ejecución del ansiado Proyecto Múltiple Misicuni, concebido para resolver el problema de la escasez de agua perforando un túnel hacia la cordillera y construyendo una represa; por eso en gran parte de la estrategia de la empresa para responder a la demanda estaba basada en la utilización de aguas subterráneas.

En las últimas décadas, por diversos factores, Cochabamba se ha convertido en una región árida con escasez de agua para el riego y escasez de agua potable. En las zonas urbanas el factor infraestructura física es determinante ya que no existen redes de distribución cercanas a las viviendas en muchas zonas. A pesar de ello y en contraste a la demanda nacional de agua consume apenas un 1% (150 millones de m<sup>3</sup>/ año) de los recursos hídricos superficiales disponibles, debido principalmente a la falta de infraestructura física que permita una mayor utilización. (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (1998), citado en Bustamante, 2002).

La ciudad de Cochabamba y las conurbaciones hacia Sacaba y Quillacollo, tienen una población de aproximadamente 600.000 habitantes (casi la mitad del total del departamento de Cochabamba), Sólo 55% de la población urbanizan a accede al sistema de agua potable y alcantarillado, mediante la empresa.

De tal manera que por décadas, existen una serie de formas alternativas de aprovisionamiento del recurso como las piletas publicas en algunas zonas, la organización en cooperativas o en Comités de agua, estos últimos predominantes en áreas rurales o periurbanas, o la compra de agua de los carros “aguateros” y su posterior almacenamiento en turriles o viejos baldes no siempre aptos para prevenir riesgos sanitarios.

La población organizada en Cooperativas o Comités de Agua en muchos casos han trabajado e invertido durante años para resolver su necesidad de acceso al agua y han constituido esfuerzos colectivos de importancia en las vidas de las familias:

“Por años hemos vivido corriendo detrás del carro aguatero, muchas veces mi hijita me ayudaba para recoger el agua del carro que pasaba antes de las cinco de la mañana, de ahí a veces se dormía ella y ya no iba a la escuela. De eso hemos luchado harto en mi zona, porque esa agua que recogíamos teníamos que guardarnos a veces por dos o tres días y era grave, sobre todo las aguas servidas de cuidar.... De ahí ya nos hemos organizado, mi mamá ya no ha visto eso ya era viejita, hemos hecho una cuota entre todos, casi 3.000 dólares en dos años hemos reunido para tener nuestra propia agua. En Comité de agua nos hemos organizado y hasta ahora lo mantenemos, nos ha costado eso harto a nosotras.” (Julia, Barrio San Miguel)

Un estudio realizado en 1997 demuestra que el acceso al agua de la población de Cochabamba es inequitativo y discriminatorio respecto de los grupos más pobres y vulnerables y en particular de las mujeres pobres de las áreas rurales, puesto que estos

grupos humanos reciben menor caudal de agua y generalmente pagan, en proporción a sus ingresos, más que los grupos medios o de mayores ingresos (Ledo, 1997). La autora demuestra que en este esquema de falta de conexiones, estructuras tarifarias discriminatorias y escasez de agua, impactan en las poblaciones más pobres las que pagan más por el agua: hasta 5% del gasto familiar. (Ibid)

#### Hogares según tipo de conexión por zona (%)

Zona	Red SEMAPA	Red privada	Sin conexión y no pago por agua	Sin conexión y pago por agua
Nor Este	79.2	4.2	13.7	3.0
Centro Sur	70.2	2.2	1.1	26.5
Nor Oeste	42.3	20.1	22.7	14.9
Sur	62.2	1.5	1.0	35.2
Casco Viejo	100	0.0	0.0	0.0
TOTAL	52.2	16.2	16.1	15.5

Fuente: Ledo, C. 1997.

#### Hogares que no tienen fuentes principales de conexión

	Pileta pública	Pozo propio	Camión cisterna	Vertiente	Vecino
Nor Este	14.9%	0.0%	0.6%	0.6%	1.2%
Centro Sur	4.5%	0.6%	24.5%	1.2%	1.3%
Nor Oeste	5.1%	2.1%	13.5%	1.9%	3.7%
Sur	0.0%	0.6%	45.1%	0.0%	0.0%

Fuente: Ledo, C. 1997.

Según datos del Banco Mundial la situación de acceso a servicios de agua de Bolivia comparada con otros países de la región es la siguiente:

#### Algunos países: Acceso a agua y alcantarillado

País	Acceso a agua potable	Acceso a alcantarillado
Bolivia	72%	28%
Brasil	87%	49%
Chile	87%	85%
México	89%	50%

Fuente: World Bank 1999:xxvi, datos de 1998

Del total de la población sin servicio de agua potable y alcantarillado, un 56% se encuentra en las zonas rurales, hecho que demuestra el profundo abandono estatal que en las últimas décadas se ha agudizado para el campo como parte de las políticas neoliberales.

En las áreas rurales perviven con gran fuerza los sistemas propios de gestión del agua arraigados en una cultura comunitaria con prácticas tradicionales de distribución del agua

para el consumo y para el riego, culturas de resolución de conflictos y distribución del agua en función de los derechos y necesidades de la colectividad y la unidad familiar, derechos colectivos y familiares.

Hablamos entonces de una situación en la que una parte de la población accede al agua y a los servicios sanitarios mediante una empresa municipal, con una estructura tarifaria básicamente discriminatoria y con una administración poco transparente, y en paralelo un conjunto de sistemas comunitarios, comités de agua y cooperativas de agua potable y alcantarillado, con formas diversas de organización y dinámicas propias, urbanas o rurales, con prácticas de organización específicas sobre la gestión del agua.

Las mujeres son parte de estas organizaciones al ser parte de la comunidad, pero su vinculación está también dada por sus roles reproductivos como veremos más adelante, en estas organizaciones, sobre todo a nivel rural generalmente la forma de participación es familiar, recayendo la representación para las organizaciones en los hombres pero con un papel activo y permanente de las mujeres en las actividades de gestión.

## La privatización

Privatización significa en términos simples traspasar una empresa municipal a manos privadas y por tanto precisa de un marco legal que se asiente básicamente en la mercantilización de este recurso y en la protección de las inversiones creando un “clima favorable a sus actividades financieras”, tal como rezan los diferentes acuerdos relativos a las inversiones y como lo ha afirmado la Cumbre de Financiamiento para el Desarrollo en Monterrey y en las estrategias mundiales que propenden a su mercantilización propugnadas por el Consejo Mundial del Agua:

- la única manera de resolver la crisis es promoviendo la inversión privada pues los Estados ya no tienen capacidad de mantener los servicios públicos.
- Los usuarios deben cubrir el “costo total del agua” no importando los obstáculos que tienen los grupos más vulnerables y pobres para acceder a un derecho que se vende.
- la mercantilización y privatización del agua y el derecho de propiedad de las transnacionales sobre el agua.
- un uso racional y eficiente del agua orientado a generalizar la agricultura en gran escala, en detrimento de la agricultura tradicional campesina.
- promover el uso de semillas genéticamente modificadas para economizar el uso del agua en la agricultura.

El terreno de la privatización ha sido preparado en Bolivia a partir de 1985 mediante las presiones de las multilaterales y las reformas impulsadas por los Programas de Ajuste Estructural. En ese contexto desde los años 90 se impulsan reformas legales en cuanto al agua bajo el paradigma de la mercantilización: el agua es una mercancía, no un servicio ni un bien común. Por ello es que en Bolivia, antes de los procesos de privatización del

agua, se ensayaron una serie de propuestas para la legislación del agua, muchas de ellas promovidas por el BID.

### **La legislación de Aguas**

En Bolivia existe una Ley de Aguas vigente desde 1906, que se origina en un Reglamento de Aguas de 1879; esta Ley ha sido modificada de manera contradictoria por diferentes disposiciones y corrientes a lo largo del siglo XX.

Durante las últimas décadas se han elaborado más de 30 versiones de proyectos de nueva ley de aguas algunas de estas versiones han sido hechas con financiamientos del BID, pero no han recogido demandas y derechos de los pueblos indígenas y campesinos, tampoco han recogido las experiencias de las organizaciones de regantes y mucho menos de las mujeres regantes y usuarias del agua. Tampoco han logrado consensos para su aprobación. De tal modo que hasta la fecha en Bolivia no se cuenta con una Ley de Aguas consensuada entre los diferentes sectores sociales.

Esto se refleja en los frecuentes conflictos entre Estado, empresas y comunidades y organizaciones sociales respecto del agua: por tarifas, por apropiación de fuentes de agua, por contaminación de ríos, por procesos de urbanización impuestos por intereses comerciales, es decir, por la falta de mecanismos y prácticas de construir consensos desde abajo.

### **El BID, FMI y el BM impulsores de la privatización del agua en Bolivia**

La privatización de los servicios de agua potable fue una condición de la renegociación de la deuda externa de Bolivia, tal como lo demuestra el siguiente resumen del Ajuste Estructural negociado con el Banco Mundial, el BID y el FMI en el año 1998:

Bajo el título Privatizaciones se dice:

“El gobierno tiene la intención de privatizar todas las empresas públicas restantes, incluyendo las empresas de las FF.AA. Se ha comenzado el proceso de privatización de YPF residual, una vez que en junio de 1998 se culminará la conversión de la unidad de perforación a un esquema de riesgo compartido. Entre septiembre de 1997 y junio de 1998 se redujo la fuerza laboral de YPF en 1350 personas. El gobierno publicará hasta febrero de 1999 licitaciones para poner las refinerías bajo contratos de riesgo compartido e intenta privatizar las refinerías en junio de 1999. La publicación de estas licitaciones para febrero de 1999, constituirá un criterio de evaluación del desempeño estructural dentro del programa con el FMI. Para marzo de 1999 se concretará la privatización de la red de gas natural, las estaciones del jet fuel y las plantas engarradoras de gas.

Las estaciones de gasolina se venderán cuando los contratos actuales de alquiler a largo plazo expiren. Además la Compañía Estatal de Fundición (Vinto) se ofrecerá para la venta hacia octubre de 1998 y su personal se reducirá en 890 personas durante el mismo año. El gobierno planea vender la Financiera de Desarrollo de Santa Cruz (FINDESA) hacia octubre de 1998, una industria azucarera (Bermejo) y una compañía de agua (SEMAPA)

hasta diciembre de 1998; y dos compañías de distribución eléctrica (Servicios Eléctricos Potosí y Servicios Eléctricos Tarija) para junio de 1999” (Separata oficial Acuerdo de Ajuste Estructural Reforzado (ESAF, Marco de política económica para 1998-2001, Presencia, 11/10/1998).

Este ESAF también incluía la elaboración de una propuesta de reforma laboral, que las organizaciones identificaron como flexibilizadora y atentatoria a sus derechos. Como se puede apreciar este conjunto de medidas neoliberales a las que se compromete el gobierno abarcan no solamente los servicios sino las empresas y determinan el despido de miles de [trabajador@s](#) de las empresas mencionadas.

No es de extrañar que estas políticas encuentran muy buena acogida en las élites empresariales y políticas del país pues benefician a sus intereses y conveniencia y por tanto pasan a ser parte de las estrategias y mecanismos de la cultura política tradicional para ser impuestos a la población.

Cumpliendo con este ESAF (Ajuste Estructural Reforzado) se procedió a la licitación del Servicio Municipal de Agua potable y Alcantarillado (SEMAPA) de Cochabamba. El 21 de agosto de 1998, mediante un Decreto Supremo se autoriza la privatización de SEMAPA y se hace un primer intento de licitación que unía el servicio, la ampliación de cobertura y el financiamiento del Proyecto de Agua Misicuni, concebido como la solución para el problema de la escasez del agua en Cochabamba.

Misicuni<sup>1</sup> es un proyecto para abrir un túnel que conecte a las aguas de la cordillera con el valle cochabambino para construir una represa y dotar agua para traer agua hacia la ciudad de Cochabamba, generar electricidad y vender agua para riego; un proyecto del cual se habla durante décadas para resolver el problema de escasez de agua en la zona y que administraciones locales poco transparentes y corruptas no pudieron poner en práctica. Este primer intento de licitación, con términos de referencia aconsejados por el Banco de Inversión francés PARIBAS que hablaba de la vinculación con Misicuni, no recibe respuesta. En los primeros meses de 1999 se lanza nuevamente una licitación a la que se presenta sólo el consorcio “Aguas del Tunari”. Como la empresa no cumplía con los requisitos planteados en los términos de referencia, el 19 de abril del 99 la licitación se declaró desierta (Decreto Supremo N° 25351).

Meses más tarde el gobierno boliviano en vez de convocar a una nueva licitación procedió a invitar directamente al consorcio Aguas del Tunari a hacerse cargo del servicio municipal de agua potable y alcantarillado, aceptando las condiciones de dicha empresa que ponía su énfasis en las condiciones absolutamente mercantiles y reduciendo los objetivos que se habían planteado los términos de referencia de la

---

<sup>1</sup>El proyecto Múltiple Misicuni (agua potable, riego y electricidad), es uno de los proyectos mas ansiados por la población cochabambina como respuesta al problema de escasez crónica de agua, habiéndose convertido en la gran utopía regional y en un instrumento utilizado frecuentemente en los discursos de los políticos locales. “Durante más de medio siglo dicho proyecto sólo ha servido para la existencia de una teórica y parasitaria empresa y para la propaganda demagógica de políticos en campaña electoral”. (...) Sanchez de Lozada intena entregar la provisión a la empresa Corani de electricidad, lo que es rechazado por la población argumentando que “no tiene ningún sentido regalarle nuestra agua a una empresa extranjera para que luego nos la venda” (CEDIB, 2000).

licitación para el proyecto Misicuni, sobre todo en relación a agua para el riego: “según los términos de referencia el Proyecto Misicuni debía disponer 1.4 m<sup>3</sup>/seg. para el riego pero en el contrato fue reducido a 0.5 m<sup>3</sup>/seg”. (Crespo, Fernández, 2001). Y aseguraban una tasa de retorno del 15% al 17% a la empresa, siendo que por ejemplo en los Estados Unidos la tasa de retorno para las empresas está entre el 3% y 4%.

Mientras tanto el Banco Mundial remarcaba::

“Ningún subsidio público será otorgado para paliar el incremento de tarifas de agua en Cochabamba, las cuales deben reflejar el costo pleno de provisión por el Proyecto Múltiple Misicuni” (...) “hasta ahora el gobierno ha tomado la decisión clara que no habrá más subsidio público (adicional) al túnel y que los usuarios pagarán plenamente (in full) por los servicios. Es imprescindible que el gobierno mantenga esta posición”. (Revisión del Gasto Público: World Bank, resumen ejecutivo, junio, 1999).

El proceso de privatización se concretó en escasos meses por las influencias políticas de los socios del consorcio Aguas del Tunari (11 de agosto de 1999) flexibilizando incluso los términos del proyecto propuesto “para hacerlo más aceptable a los intereses económicos de la empresa, con una estrategia de acceder a fuentes de agua alternativas al Proyecto Misicuni de menos inversión” afectando aguas subterráneas y fuentes de todo el valle central. (Crespo, Fernández, 2001). Y fundamentalmente para descargar en las espaldas de los usuarios el costo total de las inversiones.

Aguas del Tunari se constituye en julio de 1999; estaba compuesta por 6 socios: la Internacional Water Ltd. (WL), subsidiaria de la empresa Bechtel de EEUU, con un 55%, y constituida en las Islas Caimán. La International Water Ltd. se transformó en la International Water Holdings B.V., con sede en Holanda, cuando la Bechtel vendió el 50% de sus acciones a la Edison de Italia; Abengoa de España con un 25% y cuatro socios bolivianos cada uno con 5%: ICE Agua y Energía, Compañía Boliviana de Ingeniería S.R.L., Sociedad Boliviana de Cemento y constructora Petricevic S.A. Composición accionaria internacional dominada por la los capitales extranjeros y donde los socios nacionales eran parte al mismo tiempo de los partidos gobernantes y de las élites políticas del país. Luego de firmar el contrato esta empresa comete varias irregularidades y atropellos como veremos más adelante.

Al calor de las promesas electorales durante el proceso de firma del contrato se reiteraba que no habría una elevación de tarifas.

Paralelamente a la firma del contrato con aguas del Tunari se aprobó en un tiempo record la Ley de Agua Potable 2029 de “Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario” (Octubre de 1999) para todo el país con el único fin de respaldar dicho contrato y crear las condiciones para que el resto de los servicios municipales de agua potable sean también concesionados a empresas privadas. Esta Ley fue presentada como una ley específica pero de hecho abarcaba temas gruesos debatidos en el contexto de la Ley de Aguas que tenía resistencia de la población. Con esta Ley sobre Prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado, en el fondo pretendieron cubrir los alcances de la Ley de Aguas.

## Que decía el contrato con aguas del Tunari?

En el Contrato de Concesión suscrito con la empresa Aguas del Tunari se establece exclusividad de la empresa en el área otorgada para la explotación de fuentes de agua y prestación del servicio que alcanza a casi la totalidad de la provincia Cercado. En el área de Concesión se encontraban las organizaciones de regantes y pequeños sistemas vecinales, comunales o municipales de agua potable que con esta medida eran afectados en sus derechos.

El Contrato también garantizaba a la compañía una tasa de retorno de su inversión del 15%-17%, para lo cual se garantizaba tarifas indexadas al dólar que incluían además la variación del índice de precios al consumidor en los Estados Unidos.

- Tarifas dolarizadas y que consideren la devaluación del dólar en los Estados Unidos

Las tarifas acordadas garantizaban una tasa de ganancia entre el 15% y el 16. En otras palabras, pase lo que pase, el consorcio tenía asegurada una ganancia del 16 %.

*4. 4.2.: “La Tasa Mínima de Retorno será del 15%. La Tasa Máxima de Retorno será del 17%.” “Punto 4: REVISION PERIODICA del Contrato de Concesión.*

El contrato garantiza a la transnacional el derecho a cobrar tarifas indexadas al dólar siendo que la casi absoluta mayoría de la población gana en Bolivianos. Además en su artículo relativo a las tarifas, el contrato establece que anualmente hay que ajustar las tarifas dolarizadas tomando en cuenta la inflación del dólar en los Estados Unidos:

“Todas las tarifas y otros ingresos operativos serán cobrados en bolivianos al tipo de cambio del dólar oficial publicado por el Banco Central de Bolivia el último día del período por el cual se está facturando servicio. El valor en dólares de todas las tarifas de la estructura tarifaria, incluyendo las tasas de referencia aplicables a la venta de agua potable en bloque y al suministro de agua para regadío y todas las tarifas cobradas por servicios se ajustará anualmente, al año de aplicación de la modificación tarifaria más reciente, tomándose en cuenta la inflación en costos en dólares expresada como cambio en el IPC de los Estados Unidos de Norteamérica (...)”

(Anexo 5 del Contrato de Concesión. 1.5. Indexación Mensual y Anual de Tarifas).

- Monopolio y exclusividad que le permite apropiarse de los sistemas de agua potable locales

Le otorga al consorcio aguas del Tunari el derecho de proveer de manera exclusiva los servicios de agua potable y alcantarillado en toda la provincia Cercado que abarca no solo la ciudad de Cochabamba sino también las conurbaciones de Sacaba y Quillacollo.

En la ciudad de Cochabamba el 55 % de la población era servida por SEMAPA, el resto lo proveen aproximadamente 200 sistemas de agua potable locales o comunales. Según el contrato estos comités de agua potable de barrios periféricos y urbanos estaban obligados a dejar sus instalaciones e infraestructura en manos de la empresa

concesionaria ya que esta era la única autorizada legalmente a prestar dichos servicios en toda la provincia Cercado. En otras palabras la exclusividad representaba la prácticamente obligación de transferir al consorcio estos sistemas locales que habían sido construidos durante años con esfuerzo local de las juntas de vecinos y las comunidades aledañas, bajo las condiciones draconianas que había impuesto el consorcio.

“...el concesionario tendrá el derecho de instalar un medidor en la fuente alternativa, a expensas del Usuario, con el fin de evaluar el cargo correcto por concepto de servicio de alcantarillado, (...)” (1.3 Tratamiento de usuarios con fuentes alternativas de agua. Anexo 5).

- Derecho a disponer de las fuentes de agua necesarias sin estipular su ubicación ni caudal.

El Contrato decía que el consorcio podía disponer además de las fuentes ya otorgadas en concesión de otras fuentes de agua que considere necesarias. Estas fuentes de agua podían estar fuera de su área de concesión y no se establecía caudal y ubicación. En otras palabras era un cheque en blanco para apropiarse de las fuentes de agua que normalmente son utilizadas por las organizaciones de riego y otros sistemas de agua potable rural.

### **Que decía la ley 2029?**

La ley en general decía lo mismo que el contrato pero como norma para todos los sistemas de agua potable del país:

- Tarifas indexadas al dólar
- Monopolio y exclusividad: Era prácticamente una copia del contrato con Aguas del Tunari. La ley otorgaba a los concesionarios derechos exclusivos hasta por 40 años mientras que a los comités o sistemas locales de agua potable solo les concedía licencias por 5 años que no garantizaban exclusividad en el área de provisión del servicio.
- Acceso a fuentes de agua: La ley le daba a la Superintendencia de Saneamiento Básico la autoridad para funcionar transitoriamente como Superintendencia de Aguas disponiendo de los recursos hídricos para cualquier uso sea agrícola, industrial, minero, hidroeléctrico, etc.. En otras palabras la ley de agua potable era de hecho una ley de aguas que afectaba los recursos hídricos de todo el país.
- Prohibición de servicios alternativos: “ninguna persona natural o jurídica de carácter público o privado, asociación civil con o sin fines de lucro, sociedad anónima, cooperativa o de cualquier otra naturaleza puede prestar servicios de agua potable o servicios de alcantarillado sanitario en zonas concesibles, sin la debida concesión emitida por la Superintendencia de Saneamiento Básico”.

### **Aguas del Tunari se hace cargo**

Además de todas las ventajas que le daba el contrato y la ley, Aguas del Tunari va mucho mas allá, pocas semanas después del contrato, apenas pasadas las elecciones



municipales, resuelve implementar un alza de tarifas que oscila entre el 30% y el 300% con el objetivo de capitalizarse y realizar las inversiones necesarias tanto para la ampliación del sistema de agua potable como para las obras del proyecto Misicuni..

Misicuni pasa a ser un proyecto estrictamente lucrativo, sólo viable en la medida en que los usuarios cubran el costo total de la inversión, aún antes de que la empresa invierta, es decir los usuarios mediante esta alza desmesurada de las tarifas pagarían los costos de conexiones de agua, y los relativos a Misicuni. Habían encontrado la fórmula para obtener fondos para sus proyectos, sacándolos de los “consumidores cautivos, en lugar de sus accionistas” (Palast, citado por Kruse, 2000).

“Este es el elemento más grave y que más indigna, Aguas del Tunari aparece en escena con un capital ridículo (que no llega a 10.000 dólares) y gracias a las concesiones otorgadas por el gobierno puede capitalizarse a costa del sacrificio de la población (...) las inversiones que se preveen –como el mejoramiento de los ductos y la ampliación de las conexiones- se pagarán por sí mismas”. La transnacional esperaba ganar invirtiendo el dinero de los propios Cochabambinos. “Para eso –decía la gente- nosotros nomás haremos la ampliación del sistema de agua potable y el proyecto Misicuni” (Cedib, 2000).

### **A quiénes perjudicaba el Contrato y de la Ley 2029?**

Tanto el contrato de Concesión con Aguas del Tunari como la Ley 2029 estaban dirigidas a garantizar las ganancias y el monopolio sobre el servicio y las fuentes de agua y por tanto ambos instrumentos afectaban:

A los usuari@s principalmente urban@s de los sistemas de agua potable que tenían que pagar tarifas dolarizadas y garantizar la tasa de retorno de las empresas transnacionales concesionarias.

A vecin@s o comunidades de los sistemas comunales de agua potable que con su esfuerzo y sacrificio y aporte propio habían construido y administrado dichos sistemas que hoy se veían afectados por la ley y el contrato.

A las comunidades campesinas y sistemas de regantes campesinos que veían permanentemente amenazadas sus fuentes de agua por las necesidades de las empresas concesionarias pero también porque les iban a cobrar un precio para ellos inaccesible.

Aunque podemos identificar los impactos por cada sector, como veremos más adelante, de conjunto la privatización estaba medrando además los mecanismos democráticos sobre todo de las comunidades y las cooperativas que tras años de práctica comunitaria habían encontrado los mecanismos para resolver los problemas de tarifas, derechos de agua y otros de manera consensuada.

## El impacto de la privatización en los Derechos de las Mujeres

Una de las vertientes más importantes del movimiento social durante la Guerra del Agua fueron las mujeres, y no era casual, su vinculación y pertenencia a la comunidad, a las organizaciones de regantes y campesinas y el haber sido afectadas por la ley y el contrato las motivaba a movilizarse y protestar:

“De pronto llegamos a nuestra toma de Tiquipaya y estaba con soldados, resulta que ya no podíamos acceder a nuestra fuente que había sido nuestra desde siempre, desde antes de nuestros abuelos... Nos estaban prohibiendo el derecho al agua y a la vida. Eso no podía ser.” (Vicky, Regante de Tiquipaya).

La relación de las mujeres con el agua es en cierto modo parte de la vida:

“Para que un niño nazca primero siempre sale el agua de nuestro cuerpo”. “Lavar a los niños lavar los platos, lavar las frutas y verduras, lavarse, preparar refrescos, tomar agua, preparar la comida, llamar a la lluvia, pagar y agradecer a la tierra para que haya agua y producción”, son acciones y significados que las mujeres asocian con el agua.

De igual modo las mujeres de la ciudad, quienes como parte de sus roles de género, gestionan el consumo del agua, su distribución y acopio en las zonas donde no existe la instalación a domicilio o simplemente no llega el agua; como usuarias están directamente relacionadas con el consumo y utilización del agua:

“El tarifazo decía la gente, todos estábamos indignados por esa elevación en las facturas, al final la gente ya se negó a pagar, íbamos con nuestras facturas a la prensa, a la oficina de la Coordinadora, era un escándalo” (vecina Casco Viejo).

Aunque la privatización de un servicio en las condiciones que hemos descrito afecta a todos, las mujeres y en particular las mujeres pobres reciben impactos específicos de acuerdo a su condición de género. Veamos:

Según datos nacionales se considera que el 55% de la población del departamento es pobre, cifra que equivale a 777.820 habitantes quienes carecen de servicios básicos, residen en viviendas que no reúnen las condiciones apropiadas, tienen bajos niveles de educación y/o presentan inadecuada atención en salud. (VAG, 2003). A nivel nacional el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas es de un 59% del total, 49% en las zonas urbanas y 78% en las zonas rurales. El acceso al agua y servicios básicos es aún una necesidad básica insatisfecha para la mayoría de los [bolivian@s](#), en particular en las áreas rurales y en los cordones de pobreza de las ciudades.

Las mujeres constituyen el 50.60% del total de la población cochabambina. Según datos proporcionados por un reciente estudio del Viceministerio de Asuntos de la Mujer, en el país existe una persistente y progresiva presencia de mujeres a cargo de las familias; sus datos estadísticos “dejan percibir el significativo y creciente número de mujeres encabezando las familias. Este es un fenómeno persistente, asociado a transformaciones de las familias y a los cambios en la situación conyugal; tiene que ver también con la

redistribución de las responsabilidades de hombres y mujeres en relación a la familia” (INE, Censo 2001; VAM, 2003).

El ajuste estructural ha provocado una masiva incorporación de las mujeres a la actividad para la generación de ingresos, lo que ha dado un rostro femenino en sus calles y campos: es visible y característica la presencia de las mujeres en las calles, en los mercados, en la venta de comida y comercio informal, servicio doméstico, cuidado de autos, venta de periódicos, limpieza de calles, así como en las actividades que vinculan la producción y el comercio agrícola hacia la ciudad. Según datos del análisis de la equidad de género, las mujeres acentúan su presencia en ámbitos de actividades asociadas a la reproducción, el comercio y los servicios, donde las condiciones de trabajo son organizativa y tecnológicamente más precarias. (Ibid.).

También se ha incrementado la recarga en el trabajo productivo y reproductivo para las mujeres en el campo pues la migración masculina es más frecuente, producto de la crisis en la producción agraria. Varios observadores indican que en las comunidades la migración se ha profundizado significativamente y este fenómeno está recayendo en las estructuras y roles familiares pues las mujeres van asumiendo por la fuerza tareas masculinas cuando los hombres migran a la ciudad o a otras regiones en busca de ingresos. Estas migraciones son comunes a lo largo del año y tienen relación con el ciclo productivo, pero últimamente son más prolongadas por la profundización de la crisis. (Bustamante, Peredo y Udaeta, 2003).

La relación con la gestión y los derechos al agua no es homogénea para la diversidad de habitantes en la región; depende de su ubicación social, geográfica, cultural. Aunque la clasificación siguiente corresponde más bien a familias, de manera esquemática podemos diferenciar las formas de acceso al recurso, el grado de participación en la gestión y el lugar de residencia de las mujeres en el siguiente cuadro:

	<b>Forma de acceso al agua</b>	<b>Participación en la Gestión del agua</b>	<b>Lugar de residencia</b>
<i>Usuarías</i>	Mediante la empresa que brinda el servicio	Ninguna (Solo en SEMAPA mediante Juntas Vecinales)	Zona urbana
<i>Asociadas</i>	Mediante el Comité, Junta Vecinal o Cooperativa de Agua	Directa si son titulares del derecho.	Áreas peri urbanas o urbanas sin servicio de SEMAPA
<i>Comunarias</i>	Mediante sistemas comunales	Directa si son titulares Indirecta, mediante esposos, hijos, participan en los comités	Zonas rurales

*Fuente: Bustamante, Peredo y Udaeta, 2003.*

En cuanto a la participación de las mujeres en estas instancias, debe considerarse que implica hacerlo en las mismas condiciones que los hombres, puesto que no existen reglas que favorezcan especialmente su incorporación en las instancias de gestión y

control social como mujeres. Son todas parte de las organizaciones algunas de ellas más amplias y otras más restrictivas de la participación femenina. Ese decir que son espacios donde también las mujeres deben pelar por su reconocimiento.

### **Las mujeres y el “tarifazo”**

En Bolivia el salario mínimo es de 430 Bs./mes (alrededor de 60 dólares), se estima que el 82.7% de los hogares no familiares y el 69% de las familias no pasan de un ingreso de cuatro salarios mínimos, es decir menos de 1.600 bolivianos, lo cual ubica a una gran parte de la población en los límites de la pobreza.

Sólo el 55% del área urbana de Cochabamba accede al agua potable mediante el Servicio Municipal de Agua Potable y Saneamiento (SEMAPA), sin embargo las redes de conexión no son suficientes y de hecho los grupos más pobres no tienen acceso al agua por lo que han construido sistemas propios o se abastecen mediante pila pública o comprando agua del camión aguatero que es aún más caro.

Carmen Ledo ha constatado que las estructuras tarifarias de la distribución de la red instalada son esencialmente discriminativas pues la escasez de agua y la falta de infraestructura afecta principalmente a los hogares más pobres. El aprovisionamiento de agua en estas condiciones es una dura faena diaria que además implica costos más elevados de quienes tienen acceso a la red y estas tareas recaen principalmente en las mujeres como parte de sus roles domésticos:

en mi zona, yo vivo en la zona sud Alto Cochabamba, la gente no tenía agua y desde las 3 y 4 de la mañana teníamos que pararnos para comprar agua esa hora venía tocando bocina el aguatero entonces quien se atrasó ya no compra agua... antes 4 Bs. (aprox. 0,70 centavos de dólar/día) costaba el turril de agua y a mucha gente no le alcanza un turril apenas durará un día (Silvia, Dirigente de Alto Cochabamba)

En las zonas urbanas que reciben el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a través de esta empresa municipal, los usuarios generalmente adquieren el derecho al servicio como accesorio a la vivienda, cancelando un canon de conexión e instalación. No se tienen datos sobre la cantidad de mujeres que son directas titulares de este tipo de derechos en la ciudad de Cochabamba, sin embargo son primordialmente las mujeres las que se encargan de efectuar los pagos de las tarifas, verificar si hay fugas de agua y reportarlas a la empresa, reclamar por cobros injustificados o problemas en el suministro, vigilar la calidad del servicio, encontrar los mecanismos al interior del hogar para ahorrar el agua para ahorrar, y con mayor razón cuando las tarifas se elevan.

A la interrogante en qué ahorran el agua en su familia las mujeres lo hacen de diferentes modos:

“regar plantas”, “que no dejen las pilas abiertas”, “se lava con menos agua los platos”, “se cuida la ropa”, “la ducha no es diaria”, “bueno y el agüita entonces más que nada para cocinar...”. “A veces nos disgustamos con los hijos hay que estarles diciendo siempre... acordate”.

Aunque existe sólo una relación del tipo prestador de un servicio – cliente, con los derechos y obligaciones implícitas, los niveles de participación de las mujeres como usuarias están vinculadas a la asignación de sus roles tradicionales. De hecho, cuando iniciaron la elevación de tarifas fueron en muchos casos mujeres las que realizaron los primeros reclamos:

“Mi factura se había duplicado apenas en un mes y no es que habíamos usado más agua, yo pagaba 11 bs., a 12 bs., casi generalmente, (...) de un día para otro ya hemos visto pues, tenía que pagar el doble: 25!. Claro, algunos dirán que 12 o 13 bolivianos es nada, pero para una familia como la mía que sólo depende de mi sueldo es bastante. (...) Esos 12 que estaba yo pagando de más me servía para mis movilidades. No quedaba otra que levantarse más temprano y caminar al trabajo, no ve?”

Jim Shultz ha verificado que las tarifas se incrementaron hasta más del 250% siguiendo casos reportados, mientras que la empresa sigue afirmando que el incremento no pasó del 34%. En el contrato se decía que al momento de la concesión, las tarifas tendrían un incremento del 20% (Shultz, citado por Kruse, 2001). Veamos algunos ejemplos del incremento tarifario:

Familia	Categoría	Descripción	Facturación Antes del Contrato	Facturación 2 meses después	%
Hinojosa	R2	vivienda pobre	143	314	220
Huayllani	R2	vivienda pobre	11	28.4	258
Rojas	R3	económica	51	93.7	82

Pero el “tarifazo” no solamente afectaba a la población urbana sino también a la rural pues el contrato establecía un cobro para el agua de riego:

“Cobro de un precio referencial de dólares 0.08 \$US/m<sup>3</sup> por el suministro de agua para riego en el marco de los contratos que se suscribirán en el futuro con las entidades de distribución de agua de riego” Precio inaccesible para una familia agricultora que podía pagar entre 0.015 a 0.02 \$us/m<sup>3</sup>. (Crespo y Fernández, 2001).

Como vemos, la privatización de los servicios de agua potable genera un alza de tarifas que repercute en las familias pero mediante las mujeres usuarias de diferentes maneras:

“Yo generalmente gano la plata en la venta y estoy disponiendo para el mercado, el pago de la luz, el agua, el alquiler, el recreo o gastos de movilidad para los hijos, alguno que otro gustito”. “Lo que pasa es que a veces los hombres a veces lo malgastan, no tienen qué hacer y se lo gastan con sus amigos, fanfarroneando así...”

Para mitigar dicho impacto en la canasta familiar las mujeres madres y niñas encargadas del hogar recurren a varias estrategias: consumir menos agua, ahorrar en la compra de ciertos alimentos que son más caros como: “carne, cerdo, pescado”; gastos de diversión o esparcimiento son considerados un “lujo”; o simplemente no pagar:

“no se puede pues, no podemos, no vamos a morir por pagar, no nos queda nada más que enfrentarnos”.

Es decir profundiza la pobreza y las estrategias de las mujeres para ahorrar impactando negativamente en la salud y la calidad de vida en general de su familia. O simplemente genera conflicto.

### **La afectación a los sistemas de agua potable comunales**

Un segundo ámbito de análisis se sitúa a nivel de las condiciones que rodean a la privatización, y el grado de afectación a los sistemas de agua potable comunales.

En Cochabamba cuando Aguas del Tunari recibió la concesión, existían alrededor de 200 sistemas de cooperativas o sistemas comunitarios para agua potable. Las cooperativas, comités o asociaciones están compuestos por familias que pertenecen a un barrio o comunidad, en ellos la titularidad la tienen normalmente los hombres “cabeza de familia”. Sin embargo las mujeres participan muy activamente en los comités puesto que parte de las obligaciones de sus miembros es contribuir a la instalación de los sistemas de agua de manera familiar. Los comités son activos y tienen una serie de tareas: definir sus tarifas, resolver los problemas de abastecimiento, reunir mas aportes para mejorar sus conexiones. Y todos los comités tienen su historia propia:

“Cuando he llegado a este barrio no había nada de nada, ni luz, ni agua, con velita teníamos que estar una vez que nos hicimos nuestra casa. Poco a poco ya han ido llegando más vecinos, se ha ido poblando el barrio, entre todos hemos tramitado que nos conecten luz, yo he sido dirigente de la Junta Vecinal, de ahí ya pasando los años de agua propia nos hemos hecho, acuotando cada familia, algunos no quisieron pagar al principio pero luego se han dado cuenta que es nuestro esfuerzo nomás”(Vecina, urbano sud)

El contrato de Concesión afectaba a estos sistemas cientos de ellos construidos por esfuerzo comunitario propio: Qué decía el contrato:

“no se permitirá el uso de fuentes alternativas en el área en que esté disponible el suministro de agua de parte del Concesionario sin la aprobación del mismo” y por su parte la ley 2029 decía: “todas las formas asociativas vecinales y comunitarias en general, urbanas y rurales serán absorbidas por el concesionario a través de procesos de expropiación de sus obras e infraestructura y a través de servidumbres forzosas, para favorecer al concesionario”. (Orellana, en Crespo y Fernández, 2001).

El contrato se constituye en una amenaza a sus sistemas pues se apropiaría de las mismas instalando sus propias reglas: “la prestación exclusiva del servicio y el derecho de obligar a los usuarios potenciales a conectarse a los sistemas de agua potable y alcantarillado del concesionario (...) el concesionario tendrá el derecho de instalar medidores para cualquier usuario en cualquier momento y de requerir un pago por dicha instalación de parte de los mismos al momento de la instalación de acuerdo a las tarifas aprobadas por la Superintendencia”.(Anexo 5.1.1.)

Las mujeres tienen un papel muy importante en la construcción de estos sistemas comunitarios. Ya sea ahorrando y reuniendo los recursos para su aporte, ya sea

movilizando a la familia y al barrio pues la necesidad de agua la perciben más inmediatamente en su vida cotidiana. Muchas veces realizando duras tareas de instalación como parte de su aporte en trabajo. Otras encargándose de contratar y negociar con peones para estas tareas. Porque este trabajo relacionado con el agua si bien concentra la participación de todos en el trabajo organizativo, se alimenta del esfuerzo cotidiano de las mujeres como parte del trabajo doméstico.

Parte de las obligaciones de la empresa era la instalación de nuevas conexiones, un rasgo predominante de su comportamiento mientras duró la concesión fue no invertir de su propio bolsillo sino de lo que obtendría de la población usuaria. La proyectada apropiación de las redes de los vecinos sin invertir y cobrando por la instalación de medidores, en el marco de la gran falta de transparencia con que actuó la empresa, los incrementos tarifarios a los usuarios conectados al sistema, generaron una profunda desconfianza de parte de estas organizaciones que percibieron este proceso como una expropiación de su esfuerzo y un alejamiento del control comunitario en la definición de tarifas, mejoramientos en el barrio, nuevas conexiones.

“Yo creo que nosotros cuando estamos organizados sabemos cuánto de agua perdemos, no perdemos y qué hacer para no perderla. No necesitamos que otras personas nos vengan a decir como el presidente o esas empresas y quieran privatizar. Nosotros podemos, podemos organizarnos, trabajar, canalizar y todo eso y ver que no se pierda el agua pero que nos dejen a nosotros solos trabajar, es nuestro problema, no es el de ellos. No queremos ser objeto de ellos. Que respeten nuestros usos y costumbres. Que nos dejen en paz las empresas privadas, que nos dejen en paz los millonarios.” (Miriam, dirigente de Ciudad del Niño).

#### Afectación a los sistemas de riego y a las regantes

El contrato por una parte y la Ley 2029 por otra, otorgaban a la concesionaria el derecho de disponer de las fuentes de agua a las que tienen acceso las comunidades rurales y a los sistemas de riego campesinos.

En el país existen 5.459 sistemas de riego, alrededor de 4.700 sistemas son de micro riego a cargo de campesinos y comunidades tradicionales (Kruse, Ramos, 2003).

#### Uso de los sistemas de riego

Sistemas de Riego en Funcionamiento	Sistemas de Riego de Uso Agrícola	Sistemas de Riego de Uso Pecuario (Bofedales)
<b>5.459</b>	<b>5.350</b>	<b>109</b>

*Fuente: Inventario Nacional de Sistemas de Riego, Ministerio de Agricultura, Dirección general de Suelos y Riego, Programa Nacional de Riego, Bolivia 2000.*

Pero los sistemas de riego existentes son no solamente una respuesta a la falta de atención estatal al área rural, sino fundamentalmente sistemas de gran arraigo sociocultural, sistemas de una cultura rural andina milenaria que permanece con una

gran fuerza en la cultura boliviana (y en los países de la región andina), a pesar de los procesos de colonización y la discriminación sistemática de las élites locales:

“En la región andina, la gran mayoría de los sistemas de riego fue construida por sus usuarios y son ellos los que, organizados en comunidades campesinas o indígenas, gestionan sus sistemas bajo control colectivo y normas propias. Estos sistemas constituyen un fundamento estructural de la convivencia local; generan sistemas productivos relativamente seguros, tecnologías adaptadas, esquemas normativos propios y organizaciones generalmente sólidas y fuertes.” (Becar, Boelens y Hoogendam, en Boelens, 2001).

Estos sistemas conciben el agua como algo “vivo”, como un bien de la naturaleza y de la Pachamama (Madre Tierra) y distinguen las diferentes formas de acceso al agua de acuerdo a sus “usos y costumbres” tal como describen Crespo y Fernández:

“en el agua nadie puede atropellar, el agua está caminando según usos y costumbres, como un camino que se abre caminando por ahí siempre, por el hecho de que una comunidad pertenece a una determinada cuenca y eso con el transcurso del tiempo día a día, mes tras mes, entonces es como si fuéramos dueños, es una ley pero no está traducido en papel” (FEDECOR, 2001)

Mediante sus sistemas de riego bajo los usos y costumbres, las comunidades y los regantes distinguen muy sabiamente los diferentes tipos de usos del agua y de esta manera clasifican el agua en: Las aguas **comunes** o de libre acceso que son todas las fuentes de agua a las cuales todas las personas pueden acceder para el riego de sus cultivos, “sin considerar los derechos que existen” “estas aguas son utilizadas en los meses de diciembre a abril en la temporada de lluvias y caudales” (Crespo y Fernández, 2001).

Las aguas de las **mitas** que es el agua de vertiente o de río donde se organiza el trabajo de riego comunal en base a la estructura de la reciprocidad y del “don” (dar, ayudar, ofrecer ayuda), aquí se establecen turnos, derechos y obligaciones: mejoras, rehabilitación, mantenimiento, etc. Estos sistemas se organizan mediante sistemas propios de reciprocidad como el “ayni” que es un sistema en que una familia coopera a otra por turno y la otra a su vez lo hace cuando ésta lo necesite, aunque no siempre está obligada a hacerlo sino que es “el gusto de dar” (Gebrandy en Boelens y Dávila, 1998). Aguas de **largadas** que son las de represas o lagunas y los comunarios definen cuándo se ha de soltar el agua en función de las siembras, este sistema organiza sus autoridades del agua propias con un juez de aguas, elegido como autoridad comunal (Crespo y Fernández, 2001).

Los departamentos con mayor cantidad de sistemas de riego, de usuarios y de área regada son Cochabamba, La Paz, Potosí y Chuquisaca. Su fuente principal son los ríos (69% del área regada), los embalses (19%), las vertientes (6%) y los pozos (6%) profundos y semiprofundos. Cochabamba, es el departamento con mayor número de sistemas de riego mejorados en el país (654), alcanzando al 63% del total de sistemas de riego existentes (Bustamante, 2002).



Los sistemas de riego del país, están en gran parte representados por las organizaciones de base tradicionales como el sindicato, así como por organizaciones específicamente vinculadas al riego como los Comités y las Asociaciones.

Un gran porcentaje de los derechos de agua están registrados a nombre de los hombres, ya sea en sistemas de riego o de agua potable. Sin embargo, este registro formal no implica una limitación en el acceso al agua de las mujeres pues es un derecho familiar que puede ser reclamado por cualquiera de sus miembros. Las mujeres participan directamente de las actividades de riego, de orientar el curso del agua, vigilar que no se pierda el caudal, vigilar que llegue a los diferentes sembradíos, vigilar que la cantidad regada sea la que corresponda al tipo de sembradío y hacer los reclamos necesarios cuando algo va mal en la comunidad en relación al riego. Cada vez más, por el fenómeno migratorio las mujeres se van encargando de tareas masculinas en el riego. Sin embargo, por la tradición comunitaria no son frecuentemente autoridades de los sistemas de riego.

Muchos textos oficiales afirman que la participación de la mujer en la gestión del agua es nula pues esto corresponde sobre todo a un rol masculino ligado a la tenencia de la tierra y la titulación por familia. Sin embargo hay una subestimación de la importante dimensión en la que las mujeres participan en la gestión del agua. Nos parece, en esta perspectiva, fundamental visibilizar el rol de las mujeres en términos de la gestión cotidiana su aporte en la construcción de comités o sistemas locales de agua potable, riego y en los usos y costumbres y las formas de gestión tradicional. El problema del enfoque de género no se limita al problema a la participación dirigencial. La presencia y el significado de las mujeres es mayor de lo que se reconoce desde los enfoques del desarrollo.

Las investigaciones realizadas (Gutiérrez y Arratia 1998; Boelens y Zwarteven, 2002, Bustamante, Udaeta y Peredo, 2003) sugieren que aunque las mujeres participen menos en las organizaciones, eso no implica que no tengan un grado de influencia en las decisiones sobre la gestión de los sistemas de agua, en la resolución de conflictos, en el control del curso del agua. Para tomar una decisión los hombres deben consultar previamente a sus parejas y de que por lo tanto es muy difícil que las decisiones se tomen en una sola reunión comunal como a veces pretenden algunas entidades. La célebre “complementariedad andina” es un referente importante para analizar este tema.

Evidentemente existen grados de discriminación hacia las mujeres, sobre todo en niveles de participación, pero al mismo tiempo las estructuras comunitarias exigen decisiones compartidas, derechos y obligaciones.. Es muy importante analizar más profundamente la forma en que se toman decisiones en las comunidades andinas sin limitarse solamente a los espacios públicos o formales en que estos procesos ocurren. Lo que si es cierto y evidente es que estos tejidos sociales de reciprocidad, de gestión comunitaria, de conocimiento acumulado para la gestión de los recursos naturales como el control sobre el agua y el control sobre la producción de productos agrícolas es imposible sin la presencia de las mujeres como parte de la unidad familiar campesina.

Veamos lo que nos dicen las mujeres regantes sobre la privatización:

“Un servicio privatizado afecta a nuestra economía familiar y acaba siendo un negocio en manos de pocos”

“No a la privatización porque los inversionistas sólo piensan en sus propias ganancias y no en el bien común”

“No a la privatización porque nos sometemos a las reglas de convenios internacionales”

“Perdemos el control para administrar nuestra agua y desaparecerían nuestros usos y costumbres, nuestra tradicional forma que hemos heredado de antes, desde antes de los abuelos incluso” (Taller Regantes, julio 2002).

Las mujeres participan, influyen, y en muchos momentos determinan, aunque esto no se refleje necesariamente en las estructuras de representación de las organizaciones y en las tomas de decisiones, quizá menos en los momentos de negociación y concertación con instancias públicas o estatales. (Bustamante, Peredo y Udaeta, 2003).

Es importante anotar que si comparamos los grados de participación en las direcciones sindicales de las organizaciones en el país, vemos que la tendencia a la exclusión de hecho es más pronunciada en los sectores urbanos, predominantemente fabriles o mineros; mientras que las campesinas son las únicas que como parte de su organización sindical cuentan con autonomía y con una organización propia como es la Federación Nacional de Mujeres Campesinas “Bartolina Sisa”.

### **Impactos a nivel de la cultura del agua**

La visión del agua que sostienen las comunidades andinas del valle de Cochabamba y de la región es una visión caracterizada por poner en primer lugar los derechos colectivos y comunitarios. Es en base a ellos que las comunidades organizan su vida comunitaria alrededor de la agricultura de subsistencia donde el acceso a los recursos naturales es fundamental: la tierra y el agua.

“Los usuarios de riego que aprovechan de una misma fuente de agua siempre establecen entre ellos reglas de juego para lograr que el sistema funcione y se adecue a las circunstancias cambiantes. Todo dentro de ciertos parámetros sociales, culturales y legales de justicia y de los límites que permita la correlación de poder” (Hendriks, en Boelens, 2001).

Las sociedades andinas son conocidas por su tradicional manejo de los pisos ecológicos, por la construcción de andenes y camellones que permitían cultivos diferenciados y diversos. Existe en esta cultura una visión ancestral del agua que está inserta incluso en la cultura y cosmovisión:

“La tierra es femenina el agua es masculino, el agua fecunda la tierra, como en el templo de Tipón (Cuzco, Perú). Una que fecunda la tierra entonces ya se inicia el trabajo de riego, se cuida las plantitas, la tierra provee de lo que vamos a comer.” (Fernández, en Solón, 2003).

Al inicio de la cosecha vamos a la cabeza del río ahí le hablamos al río, al cielo para que caiga la lluvia, para que tengamos agua”. (Testimonio regante, F. Solón, 2003)

Pero la cultura del agua también implica una visión en cuanto a la gestión del recurso y la solución a los problemas y tensiones que se pueden presentar y que de hecho también están presentes en el riego agrícola: entre comunarios de un solo ayllu o comunidad, con otras comunidades aledañas. Estos aspectos no suelen ser entendidos por las autoridades y menos por las reglas relacionadas con los recursos naturales y los servicios. Tampoco son rescatados como modelos de gestión y concertación desde la sociedad civil y desde las comunidades indígenas.

## La Guerra del Agua

Se puede vivir ahorrando significativamente en energía eléctrica, se puede encontrar alternativas frente al alza del transporte, se puede prescindir del teléfono o de viajar en avión, e incluso cuando los productos de la canasta familiar suben, las mujeres encuentran las formas de ahorrar y mantener a las familias lo mejor alimentadas en el marco de sus limitadas posibilidades, pero cuando el costo del agua sube en manera desmedida e inexplicable y cuando se afectan los derechos de uso y propiedad sobre las fuentes de agua de las cuales depende la vida comunitaria y cotidiana de las familias y las comunidades, el problema se convierte en tema de vida o muerte.

Desde 1985 en el país se había privatizado prácticamente todo: transporte, telecomunicaciones, energía, hidrocarburos, empresa aérea, minas bajo los mandatos del Banco Mundial, el BID y el FMI. Cuando en Cochabamba se pretendió privatizar el agua con ese conjunto de presiones sobre la población rural y urbana y en torno a un recurso vital, el objetivo se transformó en inviable por el grado de conflicto social que provocó. El mismo se extendió y adquirió dimensiones nacionales pues a las demandas de l@s cochabambin@s se sumaron las acciones de solidaridad de otros departamentos y las demandas por los derechos de agua de las organizaciones campesinas.

### “Las tres batallas”

La Guerra del Agua se va gestando mucho antes de abril del 2000, al compás de las reformas que se buscaban para proteger las inversiones extranjeras; en realidad los años precedentes están caracterizados por una serie de movilizaciones de las organizaciones cívicas alrededor de la escasez de agua y de intentos de la empresa de agua SEMAPA de apoderarse de fuentes de agua; los regantes se movilizaron fundamentalmente alrededor de la Ley de Aguas propuesta por el gobierno y para la cual no lograba consenso por su enfoque mercantilista. Las organizaciones de regantes, campesinas reivindicaban sus “usos y costumbres” como un criterio fundamental desde el cual rechazaron las diferentes propuestas.

En noviembre de 1999 surge una alianza entre diferentes sectores cívicos, organizaciones de trabajadores, comités de agua, cooperativas y regantes dando lugar a la Coordinadora del Agua y la vida. “La primera batalla” se inicia en Enero del 2000 con bloqueos en las carreteras del eje central del país (Oruro – Cochabamba – Santa Cruz), se registran los primeros enfrentamientos con las fuerzas policiales y militares. Estas movilizaciones están protagonizadas fundamentalmente por los regantes que reaccionan ante la ley 2029, los contenidos del Contrato de Concesión con Aguas del Tunari y la ya iniciada elevación de tarifas.

Estas primeras negociaciones culminan con un **“Acuerdo Regional por la dotación de agua; defensa de la economía popular, la convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos”** y se constituyen Comisiones de trabajo sobre: la estructura tarifaria, la revisión del Contrato firmado con el Consorcio Aguas del Tunari y la revisión de la Ley No. 2029 en las que participarían representantes del gobierno y la sociedad civil. La única que logra avanzar es la comisión que redacta las modificaciones a la Ley No. 2029 y las otras dos se truncan por falta de acuerdo.

El empantanamiento de las negociaciones entre el gobierno, los dirigentes cívicos<sup>2</sup> y de la Coordinadora, motiva que como una medida de protesta se prepare la “toma pacífica de la ciudad de Cochabamba” para el día 4 de Febrero del 2000. La movilización es violentamente reprimida y en consecuencia se origina un conflicto de grandes proporciones que culmina con varios heridos, detenidos y la firma de un nuevo acuerdo denominado “Convenio por Cochabamba”, en el que el gobierno se compromete a congelar las tarifas de agua al nivel de 1998 en tanto se llegue a un acuerdo.

La costumbre de incumplir los acuerdos que ya se había dado de manera reiterada desde noviembre de 1999, y la campaña del Comité Cívico para deslegitimar a las organizaciones sociales, hace que la Coordinadora promueva una “Consulta Popular”<sup>3</sup> (29 de Marzo del 2000), sobre tres temas centrales del conflicto: el incremento tarifario, el Contrato de Concesión y la privatización del agua. En esta Consulta participan alrededor de 50.000 personas y los resultados obtenidos en diferentes barrios y comunidades, donde se habían habilitado las mesas de consulta decían: “La Empresa Aguas del Tunari debe abandonar Cochabamba; se debe anular el contrato de concesión de SEMAPA; no se deben incrementar las tarifas de agua; se debe modificar la Ley 2029 incluyendo los criterios de usos y costumbres.

El éxito de esta consulta popular permiten a la Coordinadora exigir con legitimidad la anulación del Contrato y la pronta modificación de la Ley No. 2029.

La “Batalla Final” de la Guerra del Agua es en abril, cuando la Coordinadora del Agua y la Vida convoca a un paro total de actividades y la “toma pacífica de la ciudad de Cochabamba”. El gobierno en su intransigencia manda a reprimir y dos días más tarde decreta un Estado de Sitio, levantando las garantías constitucionales de la población.

“Nadie lo creería, cómo Cochabamba -“ciudad jardín”- de repente se volvió un verdadero campo de batalla estos últimos días...Dos días de intensas luchas, no vistas en Cochabamba en los últimos 50 años. Las movilizaciones se desarrollaron espontáneamente, con el apoyo de la Coordinadora Departamental por la Defensa del Agua y de la Vida.. la gente se volcó masivamente a las calles: miles y miles de personas, jóvenes, hasta niños, señoras de vestir y de pollera, campesinos, hombres mayores sin más armas que su indignación y su voz de protesta; las caras pintadas con bicarbonato, muchos con pañuelos tapándose la boca y botellas de vinagre en la mano para contrarrestar el efecto de los gases.

Y mientras avanzaban las horas y la angustia, se multiplicaban las fogatas, el ruido de ollas vacías y palos que golpeaban calaminas y todo lo que los manifestantes encontraban en su alrededor, fue en aumento. Un verdadero panorama de guerra, ruido de disparos, gritos, gente corriendo, botellas rotas en las calles, religiosas de varias iglesias

---

<sup>2</sup> El Comité Cívico de Cochabamba, es una organización que agrupa a diferentes instituciones departamentales en torno a problemáticas de orden regional.

<sup>3</sup> El día 26 de Marzo del 2000 se realiza la Consulta Popular de la Coordinadora del Agua y de la Vida, Las preguntas fueron: 1) Aceptas el incremento de tarifas? 2) El contrato con Aguas del Tunari debe ser anulado? 3) Estás de acuerdo con el carácter privado del agua en la Ley 2029?. 46.276 personas votaron, 99% dijo que NO a la primera pregunta; 96% respondió que sí a la segunda y 97% respondió negativamente a la tercera.

apoyando a los heridos, señoras que tiraban papeles y agua desde sus ventanas para reforzar los bloqueos... (Bolivia Press: edición especial Nro. 1 del 2000)

Ante el impasse generado, la tensión en las calles va subiendo a medida que la gente se reúne, y se organiza para encarar lo que todos sabían era la batalla final. Gente de los barrios y el centro de la ciudad, gente de las comunidades campesinas del área rural se moviliza hacia la ciudad para apoyar en los bloqueos y las marchas. La vida en las calles se hace intensa, cada minuto hay nuevas noticias, se va generando una solidaridad y una complicidad inéditas; ya por las noticias de las respuestas del gobierno, ya por novedades desde la empresa, ya por iniciativas de la Coordinadora o por las agresiones y ofensivas de las fuerzas militares o simplemente para defenderse de las fuerzas policiales, de los gases y las balas de las fuerzas militares.

Gente de diferentes clases sociales que en lo cotidiano no se relacionan normalmente, e incluso unos discriminan a otros, empiezan a formar parte de un sólo grupo en las calles poniendo incluso su vida en riesgo. Se forman brigadas de hombres y mujeres en las calles, “los guerreros y las guerreras del agua” formada por desocupados, grupos marginales, jóvenes y vagabundos “polillas”<sup>\*</sup> que acogen con una inusitada disciplina las demandas de la población, dándole así un sentido a su vida. (Bustamante, Peredo y Udaeta, 2003).

Al conflicto se suma la agudización del bloqueo campesino apoyando las demandas de Cochabamba en relación a la ley 2029, el envío de 3000 efectivos militares. El escándalo generado por la muerte de un joven de 17 años, a manos de un francotirador del ejército, va debilitando la ya deteriorada imagen del gobierno. Y la presión de un motín policial: “Las fuerzas policiales y militares en Cochabamba se han replegado en medio de pronunciamientos inéditos por parte de algunos mandos mayores en sentido de que no piensan arriesgar vidas para beneficiar a empresas extranjeras, dando lugar a que decenas de miles de campesinos, con apoyo incondicional de la ciudad estén entrando por diferentes puntos de la ciudad” (CEDIB, 2000).

Muchos barrios y comités zonales se movilizaron ya no por el agua, sino por el derecho a las garantías constitucionales, protestando para el grado de corrupción y manipulación desde el gobierno y los empresarios, en fin la movilización trascendió el tema de las tarifas para cuestionar el sistema.

### **La ruptura del Contrato y la modificación de la Ley 2029**

Ante una rebelión ya imparable, el gobierno la máxima autoridad departamental anuncia la rescisión del Contrato con el Consorcio (9 de Abril del 2000). La reunión de negociación entre dirigentes de la Coordinadora y el Gobierno es intervenida violentamente por la Policía, el Gobierno Central desmiente que se haya rescindido el Contrato y varios dirigentes de la Coordinadora son detenidos. Estos hechos enardecen aún más a la población provocando enfrentamientos constantes entre las fuerzas del orden y los “guerreros del agua” en calles y plazas de la ciudad. En el intento de mantener el control de la situación el Gobierno dicta Estado de Sitio en el país.

---

<sup>\*</sup> niños y jóvenes equivalentes a los “gamines” de Bogotá.

El 10 de Abril el Superintendente de Saneamiento Básico envía una nota al Consorcio Aguas del Tunari dando por rescindido el Contrato debido a “razones de fuerza mayor”. El mismo día se suscribe un Acuerdo donde el Gobierno se compromete entre otras cosas a:

1. *Restituir a SEMAPA en la gestión de la empresa de agua potable y alcantarillado sanitario, bajo la gerencia de un Directorio Transitorio con representación institucional y laboral. Este Directorio tenía entre sus tareas la responsabilidad de convocar a las instituciones del departamento a fin de tomar determinaciones que permitan solucionar el tema del agua a largo plazo;*
2. *Modificar la Ley No. 2029 en base a las modificaciones consensuadas en Cochabamba.*

A pesar de estos compromisos la población se mantiene movilizadada hasta que finalmente en la madrugada del día Martes 15 después de dos semanas de conflicto, se aprueba en el Parlamento la versión modificada de la Ley No. 2029 - ahora No. 2066-, lográndose así el cumplimiento de las principales demandas planteadas por el movimiento.

### **Mujeres: actoras y símbolos de la rebelión**

Una de las vertientes más importantes del movimiento fueron las mujeres, responsables principales en el trabajo cotidiano de gestión del agua y de riego de sus sembradíos y acequias. Las mujeres regantes son las primeras en expresar –con su sensibilidad- que cuando ingresaron a la ciudad por primera vez incluso fueron discriminadas, la gente no entendía la magnitud del problema pues ellas se movilizaban por la modificación de la Ley 2029, por la amenaza a sus fuentes de agua. Algunos les decían: “váyanse nomás, qué vienen a hacer aquí”.

*Los de la ciudad, del casco viejo, nos arrojaban tomates podridos: “estas indias kacachakis, laris miren cómo llenan las calles, cómo ensucian”, de todo, hasta orines nos han echado; entonces nosotros dijimos estamos reclamando para todos”*

Sin embargo, ese rechazo inicial fue cambiando a medida que se generalizaban los enfrentamientos y se tensionaban las negociaciones. Y cambiaron con la evidencia del “tarifazo” evidenciando que las movilizaciones de los sectores rurales eran aliados fundamentales en defensa también de las demandas urbanas frente al tarifazo.

*Les ha hecho temblar cuando les llegó la facturación, ellos han tenido ese problema y ¿quien les ha ayudado en eso?, ¿caso casco viejo no más se hubiese defendido? Todos nosotros los regantes, todos nos hemos unido y en esta última movilización han abierto las puertas, nos han invitado un vaso de agua recién porque es realmente para todos y por todos estábamos luchando....*

Poco a poco estas mujeres se encargan de tejer los lazos de solidaridad con mujeres de otros sectores, de los barrios, de los mercados; entre ellas organizan ollas populares, visitan los radios y su fuerte discurso es capaz de estremecer los espíritus de la población, suficientemente indignada por los abusos de la empresa y del gobierno.

## La “Señora Coordinadora”

Uno de los episodios que refleja el rol y significado de las mujeres durante las primeras movilizaciones es alrededor de la Coordinadora. Como dijimos, ésta se creó a fines de 1999 y empezó a jugar un rol articulador de las diferentes fuerzas sociales que se resistían a los abusos. Su éxito probablemente residía en que se definió como una entidad con una estructura horizontal y democrática que concentra a los diferentes sectores urbanos y rurales y de este modo participa en las diferentes negociaciones y movilizaciones.

Al principio del conflicto surge una confusión –no muy casual- cuando dirigentes de la Coordinadora buscaron refugio en un Convento, las religiosas aceptaron refugiarlos y preguntaron: “Y dónde está la señora Coordinadora? Será una mujer muy valiente no?”. Esta anécdota pasa de boca en boca provocando un “rumor” popular en torno a la “valiente Señora Coordinadora” que defendía el agua.

Esta asociación colectiva de que la Coordinadora del Agua y de la Vida era una *mujer*, pasó de ser una anécdota importante para la propia memoria colectiva. Y un símbolo para la identidad de las mujeres que participaron y que recuerdan con sonrisas esta asociación equivocada pero certera que habla del valor y la fuerza con que participaron en la “guerra”.

La verdad de las cosas hasta yo al principio tenía curiosidad quien era la “Coordinadora”: esa amigable señora, esa mujer tan valiente; pero después me he dado cuenta que realmente en la lucha por el agua han participado hombres, niños y en especial mujeres, incluso esto ha marcado un pasaje de la historia de los Cochabambinos también sabemos muy bien que la mujer de la provincia o del campo es la que ha peleado más Valle de Cochabamba<sup>4</sup>. (Amanda)

## “Roles” de las mujeres durante la movilización

La participación en las movilizaciones es frecuentemente con una masiva participación femenina, muchas veces ellas encabezan las acciones en las calles para interpelar a las fuerzas policiales desde su imagen de mujer/madre:

“Acaso ustedes no han nacido de una mujer, que ustedes no han crecido en agua? No toman agua ustedes?, Acaso no les importa lo que nos están haciendo?”.

Las mujeres realizaron tareas vinculadas a sus roles de género, pero otras de ellas vinculadas a una identidad femenina que combina fortaleza y vulnerabilidad:

Las señoras me decían: “tenemos muchos comunarios que han venido ha hacer el bloqueo a la avenida y ... y están muchos de hambre necesitamos algo!”, yo les dije: “¡mamacitas! nosotras somos las mujeres iremos a pedir!” sinceramente, hemos ido a pedir casa por casa lo que tenían y lo que podían entonces hemos hecho esa olla común para que se mantengan los comunarios de las afueras”.

---

<sup>4</sup> Durante las guerras de la Independencia, fueron las heroínas de la Coronilla quienes defendieron la ciudad de los avances de la corona española.



“Irse a pedir” mostrar la propia fuerza y la propia vulnerabilidad es probablemente una característica un tanto emblemática de las mujeres en su acción hacia la sociedad cochabambina en la Guerra del Agua. Identidad que articula el ser madre, el sufrimiento, la ternura, el amor, el coraje y la protesta, como formas de interpelar a la sociedad.

Los policías no se animaban a golpearnos porque les decíamos: “¡maricones!!, ¿acaso no tienen ustedes madres, hermanas?, ¿acaso ustedes no toman agua?, ¿si también estamos peleando por ustedes!”

Además las mujeres son las que dan el valor- somos más decididas, .... Más facilito a los hombres, a los jovencitos los agarran y se los llevan, a las mujeres es un poco difícil, nosotras siempre los paramos.

Mujeres de los mercados, regantes, campesinas, cocaleras de la región del Chapare, unidas a mujeres de clase media e incluso clase alta trabajaron arduamente:

- Cocinando en ollas comunes, organizando los aportes de alimentos de las comunidades.
- Como delegadas o jefes de bloqueo y garantizando que se respete.
- Cuidar el punto clave y vigilar el punto del bloqueo por turnos.
- Enfrentar represión policial, con piedras y palos. En algunos casos salir en defensa de los detenidos y tratar de recuperarlos.
- Llevar elementos protectores contra los gases lacrimógenos: vinagre, trapos mojados, limones, vaselina blanca, etc.
- Hacer cerrar las chicherías y evitar que los compañeros tomen
- Evitar la violencia

Y un papel fundamental es a través de los medios de comunicación: fueron las mujeres organizadas en comités de difusión quienes visitaban los medios para coadyuvar en la organización de la protesta:

“...Las voces de protesta van en aumento. Mediante el micrófono abierto de varios medios de comunicación, las intervenciones de muchas mujeres y hombres desde sus diferentes lugares de la ciudad demuestran una toma de conciencia de este pueblo y un creciente enojo...se denuncia la llegada de aviones provenientes de la ciudad de La Paz, donde desembarcarán una gran cantidad de militares. La ciudad parece estar en guerra, en las calles hay vidrios rotos, llantas quemadas, montones de basura, maderas y piedras en medio de hojas de coca. El pueblo parece mostrar no tener miedo, se ha puesto de pié y sólo quiere que se le escuche...” (Bolivia Press 2000, N° Extraordinario del 7 de Abril del 2000).

### **Dirigencia y toma de decisiones**

Si bien las mujeres eran parte activa de las movilizaciones desempeñando las innumerables funciones descritas y un papel determinante en procesos de negociación a nivel micro, en los enfrentamientos, en las barricadas, en el tejido de redes de solidaridad entre sectores urbanos y campesinos, en las tareas de difusión y

organización del movimiento en los medios de comunicación, no ocurría lo mismo a nivel de las instancias de dirección donde se tomaban las decisiones, se negociaba y se actuaba como interlocutor directo del Gobierno. (Bustamante, Peredo, Udaeta, 2003)

Esta contradicción provoca en las mujeres la reflexión de que están enfrentadas a una doble dimensión y un doble desafío: por un lado la importancia de su fuerza y valor en la defensa de sus derechos humanos, como mujeres, como parte de una comunidad y como pueblos que tienen una visión del agua diferente de la mercantil, es decir mujeres que luchan desde abajo contra la globalización financiera. Por otro lado, la certeza de que este sistema profundiza la discriminación de género y que es otro frente de acción desde las mujeres: transformar las relaciones de género a partir del reconocimiento y la valoración de su trabajo, su aporte y su perspectiva como mujeres en la propia protesta. (Peredo, 2001)

## Los logros de la Guerra del Agua

Un graffiti que reza: “Bebo agua, luego existo, entonces voto” permanece aún en algunas paredes de la ciudad expresando cómo los derechos del agua son entendidos como derechos humanos y de ciudadanía fundamentales y que la experiencia de haber logrado parar un proceso de privatización viciado de intereses lucrativos queda en la memoria de la construcción de los derechos de la población.

Los logros obtenidos por la población son varios y a diferentes niveles:

- La anulación del contrato y por tanto de la elevación de las tarifas y los abusos de la empresa
- La recuperación del carácter público de la empresa de agua SEMAPA, comienza un proceso de búsqueda de un nuevo tipo de empresa pública municipal con participación y control social.
- A diferencia de lo que ocurre en el resto del país, donde los derechos de los usuarios son muy restringidos, en Cochabamba la población ha logrado un mayor grado de participación en la gestión de la empresa de agua mediante las Juntas Vecinales y Asociaciones profesionales que forman parte del Directorio. Esto aunque indirectamente, implica un mayor grado de control social en la administración, planificación, y gestión en general.
- La modificación de la Ley 2029 de Servicios de Agua potable y Alcantarillado Sanitario y su sustitución por la ley 2066 que entre otras cosas garantizan: el respeto de los pequeños sistemas de agua potable, el reconocimiento de los derechos de indígenas y campesinos a sus fuentes de agua y sistemas de agua potable, el control social sobre estructura de tarifas, evitar el monopolio, mayores derechos para las comunidades y anulación de las facultades plenipotenciarias de la Superintendencia de saneamiento básico.
- Impacto general sobre los procesos de privatización en otras áreas.
- Después de la Guerra del Agua procesos de privatización en otros sectores se paralizaron. Desarrollar.

- La experiencia de la solidaridad mutua, el reconocimiento y encuentro entre diferentes bajo un mismo objetivo: la defensa del agua. Por tanto procesos de autovaloración, de reafirmación de la confianza en la propia fuerza; de que es posible buscar alternativas ante el poder de las grandes empresas y políticos poderosos. Para las mujeres en particular se ganó la conciencia de su importante rol en relación al agua, cosa que en muchas comunidades toma tiempo y se inserta en pautas más tradicionales.

Sin embargo aún quedan muchos desafíos por confrontar puesto que:

- El problema del agua en Cochabamba no esta resuelto; todavía más del 50% de la población que no tiene acceso al servicio.
- Se requieren grandes inversiones para acceder a fuentes de agua y no es a corto plazo.
- SEMAPA es ahora una empresa municipal con control social pero en un contexto neoliberal a ultranza como el boliviano.
- El Contrato firmado por SEMAPA por 40 años, la obliga a pagar una tasa de regulación a la Superintendencia de Saneamiento Básico de entre el 1 y 3% anual y la excluye de las subvenciones públicas para el sector.

## Una segunda Guerra del Agua: la demanda de Bechtel contra Bolivia

Bechtel es una de las transnacionales más grandes de los Estados Unidos, se ubica entre las 10 empresas más poderosas de ese país. Ha ejecutado alrededor de 19.000 proyectos de ingeniería y construcción en 140 países y actualmente está encargada de la reconstrucción de Irak luego de la intervención bélica. en el 2001 esta empresa reportó ingresos de 14.3 mil millones de dólares que es 10 veces el gasto público de Bolivia en el mismo año.). Actualmente esta empresa, con sede en San Francisco, “maneja alrededor de 1.100 proyectos en 66 países en minería y metales, hidrocarburos, petroquímicos, energía nuclear, infraestructura civil, telecomunicaciones y, crecientemente, agua”. (Kruse, 2002)

Uno de los argumentos centrales del BM, FMI, BID, para impulsar las privatizaciones es para superar la corrupción, burocracia y falta de transparencia de las empresas municipales. Sin embargo, la corrupción, falta de transparencia y abuso hacia los derechos humanos de la población caracterizó la corta vida de la empresa Aguas del TUNARI en Cochabamba.

La privatización de SEMAPA se hizo con varias irregularidades: dos licitaciones fallaron, la primera no tuvo respuesta, la segunda, aunque 10 empresas compraron los términos de referencia de la licitación sólo una se presentó, el Consorcio Aguas del Tunari y se declaró desierta. Ante las presiones de la población y las expectativas creadas por el período electoral, el gobierno invita –no abre otra licitación que es lo que hubiera correspondido- al Consorcio Aguas del Tunari y flexibiliza los términos de

referencia de la licitación, para concretar el negocio, perjudicando sobre todo el Proyecto Misicuni, el componente de riego y a los usuarios garantizando a la empresa una tasa de retorno del 16%, considerada elevadísima por los expertos. (Kruse, 2002, Boletín Tunupa, 2001).

Otra irregularidad es el cambio de dirección legal de la empresa, dominada políticamente por la norteamericana Bechtel y con capitales norteamericanos, italianos y españoles, asociados con una participación mínima de empresarios nacionales ligados a los partidos gobernantes. Este irregular cambio de dirección legal es autorizada por el Superintendente de aguas, una vez otorgada la licitación y concretado el contrato en agosto de 1999, inicia una elevación de tarifas que ya inquietó a la población, generando protestas, pues en algunos casos este incremento llegaba a más del 50%, y obliga a algunas familias a destinar hasta el 25% de sus ingresos para el gasto de agua. En noviembre de 1999, International Water se convierte en International Water Holding BV y cambia su sede de las Islas Caimán a Holanda para ampararse en el Tratado Bilateral de Inversiones que ese país tiene con Bolivia.

Luego de que el gobierno anula el contrato con el consorcio, por la presión y demanda de las movilizaciones, Aguas del Tunari inicia una demanda de indemnización a Bolivia, amparado en el tratado bilateral de inversiones entre Bolivia y los Países Bajos, y lo hace ante el CIADI: CENTRO INTERNACIONAL PARA EL ARREGLO DE DIFERENCIAS EN CUANTO A INVERSIONES (ICSID, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, evidenciando el montaje que se ha preparado en contra de los derechos de los pueblos para defender las inversiones extranjeras. La figura es exactamente igual que los paneles de arbitraje del TLCAN, donde la definición de inversión es amplia y se permite la compensación por lucro cesante.

“En los últimos 5 años han proliferado los tratados que protege la inversión y el uso del arbitraje internacional” (Kruse, 2001). Este autor señala que a principios de los 90 habían sólo 385 Tratados Bilaterales sobre Inversiones (BITs) en el mundo y que a mayo del 2001 éstos se habían incrementado en más de 1.850. Bolivia tiene 17 tratados bilaterales de inversión, de los cuales 16 se han suscrito a partir de 1990, es decir coincidentes con la profundización de la liberalización neoliberal.

Pero lo más cuestionable es que esta demanda discurre en un panel del Banco Mundial que precisamente jugó un papel fundamental en la presión hacia el Estado boliviano para la privatización de SEMAPA. De esta manera se puede conocer el montaje que se ha armado a nivel mundial entre Tratados Bilaterales de Inversión y programas de ajuste estructural, y analizar el papel de las multilaterales.

El CIADI del Banco Mundial es ahora el tribunal de los grandes inversionistas, según sus reglamentos, cuando se presenta una demanda, la sociedad civil involucrada o afectada no tiene un representante, el panel esta oficialmente compuesto por un representante de la empresa demandante, un representante del país demandado y un representante del Banco.

Este panel tiene casos desde 1980 (2 casos), una listado elaborado por Anderson al 2002 ilustra 14 casos pendientes en este panel, todos ellos de grandes empresas contra países:

### Casos pendientes del CIADI

Nº	PAIS	INVERSOR	ASUNTO	FECHA DE REGISTRO
1	ARGENTINA	Compañía de Aguas del Aconguija S.A. y Vivendi Universal	Concesión para agua y servicios sanitarios	19 - 2 - 1997
2		ENRON Corporation y Poderosa Assets	Empresa de transporte de gas natural	11 - 4 - 2001
3		CMS Gas Transmisión Company	Empresa de transmisión de gas	24 - 8 - 2001
4		Azurix (una subsidiaria de ENRON)	Acuerdo sobre concesión de agua	23 - 10 - 2001
5		LG&E Energy Corp.	Empresa de distribución de gas	31 - 1 - 2002
6		Siemens A.G.	Contrato para confeccionar documentos nacionales de identidad	17 - 7 - 2002
7	BOLIVIA	Aguas del Tunari S.A. (subsidiaria de Bechtel Enterprises)	Concesión para agua y servicios sanitarios	25 - 2 - 2002
8	CHILE	Víctor Pey Casado y President Allende Foundation	Casa editorial	20 - 4 - 1998
9		MTD Equity Sdn.Bhd. y MTD Chile S..A.	Megaproyecto inmobiliario	6 - 8 - 2001
10	ECUADOR	IBM World Trade Corp.	Contratos para servicios informáticos	6 - 9 - 2002
11		Repsol YPF Ecuador S.A.	Contrato para exploración de petróleo	5 - 10 - 2001
12	GUYANA	Booker ple	Pago de deuda	18 - 9 - 2001
13	TRINIDAD Y TOBAGO	F-W Oil Interests, Inc.	Contrato para fomento de gas y petróleo	29 - 11 - 201
14	VENEZUELA	Autopista Concesionada de Venezuela C.A.	Contrato para construcción de un sistema de carreteras	23 - 6 - 2000

*Fuente: Elaborado en base a datos de la Web CIADI, 2002 por S. Anderson, 2003*

Cuando se analiza el tamaño de las economías que están en disputa, como en varios casos aquí citados, vemos que la Bechtel es dos veces más grande que Bolivia y lo que está demandando representa el 0,017% de sus ingresos. Para Bolivia, esta enorme cantidad de dinero que perderíamos en caso de perder la demanda, significa el equivalente a los costos de 125.000 nuevas conexiones de agua.

Actualmente, por acción de las organizaciones sociales, grupos de activistas en todo el mundo la demanda está paralizada habiendo logrado incluso una carta del Consejo Municipal de San Francisco para evitarla. Los argumentos y demandas que están planteando las organizaciones sociales y los grupos de activistas no sólo de Bolivia sino de varios países en una carta dirigida al CIADI argumentan:

“El pueblo de Cochabamba no era capaz de pagar facturas que le presentó la compañía, tampoco recibió apoyo satisfactorio por parte del gobierno Boliviano y fue obligado a recurrir a protestas masivas y amplias. Para proteger el contrato con la compañía el gobierno Boliviano tomó medidas extraordinarias incluyendo la declaración del estado de sitio, la suspensión de derechos constitucionales y la represión violenta de las protestas lo que dio por resultado más de 100 heridos y la muerte de un joven de 17 años, Víctor Hugo Daza. En abril del 2000, el gobierno incapaz de frenar las protestas, la compañía abandonó la gerencia del sistema de agua y el país” (Archivo T. Kruse).

Y en el mismo documento enviado a los representantes del CIADI demandan:

“Para ser claros, desde nuestro punto de vista, el Banco Mundial/CIADI no debería estar tratando este asunto. (...)por dos razones: 1) el BM no es de ninguna manera parte neutral en este asunto. Es bien documentado que era el BM mismo quien obligó al Gobierno de Bolivia a privatizar el sistema de agua en Cochabamba (...) 2) La demanda de Bechtel/Aguas del Tunari se sostiene sobre la afirmación espuria de que es una empresa holandesa (de este modo beneficiándose del BIT entre Holanda y Bolivia, el cual invoca al CIADI como árbitro). Bechtel trasladó su registro a Holanda sólo después de firmar el contrato de concesión con Bolivia (...)” (Archivo, T. Kruse).

Con estos argumentos estas organizaciones demandan al Banco Mundial participación y vigilancia pública: aceptar la petición de Individuos y organizaciones afectadas a participar en el caso; revelar públicamente los documentos presentados al Tribunal; que se haga una visita a Bolivia para recoger testimonios públicos; que las audiencias sean totalmente abiertas al público.

Cuando se analiza este caso desde la perspectiva de los derechos humanos y de la democracia es innegable la característica de corrupción, falta de transparencia y presión sobre los derechos humanos que la presencia de la transnacional Bechtel ha significado para Bolivia. Aún así la demanda permanece entre los casos del CIADI como una amenaza a la ya débil situación económica del país.

### **Que significa esto para las mujeres?**

“25 millones que pueden acabar siendo 100 millones”, así lo manifestó Juan Carlos Virreyra ex ministro de Comercio Exterior. ¿Quién pagará los 25 millones?: el Estado Boliviano con cargo al Tesoro General de la Nación, es decir con fondos que normalmente se destinan a nuevas inversiones. Los 25 millones de dólares no significan prácticamente nada para una empresa que tiene ingresos por mas de 14.000 millones al año. En cambio para un país como Bolivia representan 125.000 conexiones de agua potable o los sueldos de un año de 3.000 médicos en el área rural.

Aceptar el mecanismo de indemnización por ganancias futuras a favor de empresas extranjeras que demandan a países significa garantizar el lucro del capital a costa de los

sectores más pobres de un país. Porque tengamos seguro que los 25 millones de dólares no vendrán de la disminución de salarios a los Ministros y Altos Funcionarios que firmaron semejante contrato. El pago de dicha indemnización, que ojalá nunca se concrete, repercutirá sobre las más pobres y en Bolivia la pobreza tiene un rostro esencialmente femenino.

Implicará nuevos recortes en los presupuestos públicos lo cual –ya se ha demostrado ampliamente por las economistas feministas- recaen en las espaldas de las mujeres en una sobrecarga de trabajo y de uso de tiempo en el ámbito reproductivo (Guideon y Elson 2000, Peredo, 2002). Y también dan menos margen a las entidades estatales de realizar actividades de seguimiento, vigilancia, generar políticas públicas en beneficio de la mujer.

La Declaración del Milenio para enfrentar la lucha contra la pobreza encuentra su mayor amenaza en estos sistemas perversos para cumplir los objetivos que se ha planteado. Será posible que bajo estas condiciones se puedan cumplir esos objetivos?

**Declaración del Milenio para enfrentar la lucha contra la pobreza se propuso:**

- Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de agua potable o que no puedan costearla.
- Velar por que para ese mismo año, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y por que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de enseñanza.
- Haber reducido para ese mismo año la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales.
- Para entonces, haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad.
- Para el año 2020, haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios, como se propone la iniciativa “ciudades sin barrios de tugurios”.

*Según Resolución 55/2 de Septiembre del 2000 de las Naciones Unidas*

## Conclusiones

“Por qué nos sometemos a las reglas de comercio internacionales, estos convenios nunca nos van a favorecer, no es para nosotras, perdemos nuestra identidad. ¿Acaso no podemos nosotros resolver nuestros problemas de la manera que estamos acostumbrados...?” (Miriam, Ciudad del Niño)

Si bien el conflicto entre la sociedad cochabambina y el Consorcio Aguas del Tunari ha sido local y se ha dado en uno de los países más pobres de América Latina, ha sentado un precedente muy importante para aquellas corrientes sociales que en todo el mundo reivindican el significado del agua como bien común de la humanidad y de la naturaleza. Los efectos que han producido este corto período de privatización, ha provocado la rebelión de una población entera de la ciudad y el campo de resistencia a la privatización, que adquirió un contenido de gran trascendencia colectiva: el de la LUCHA POR LA VIDA. Este contenido es asimilado y reproducido por las mujeres como un contenido simbólico que ellas asimilan a su propio cuerpo e identidad, pues los niños crecen en un medio de agua que es el vientre materno, su trabajo cotidiano se desarrolla en vinculación con el agua y sus espacios de poder, frecuentemente no reconocidos socialmente, están asociados a su relación con el agua.

El país y Cochabamba ya no son lo mismo desde entonces, “bebo agua, luego existo, entonces voto” es un grafitti pintado en una de las paredes de la ciudad señalando que ha quedado en la conciencia colectiva el sentimiento de que el agua es un tema de todos, que es un derecho humano fortaleciendo de ese modo a las organizaciones de regantes, de usuarios, a las cooperativas, a las organizaciones barriales y a las organizaciones de mujeres.

Se puede hablar, por tanto, de un antes y un después de la Guerra del Agua: en las relaciones con las autoridades y las instituciones, en la capacidad de negociación/concertación con la administración estatal, en el involucramiento de la población con el destino de los recursos naturales, así como en la dinámica de la organizaciones populares, cívicas y sociales, y también, en las dinámicas organizativas y de relaciones de poder de las mujeres.

El conflicto creado ha puesto en evidencia cómo los mecanismo de privatización y protección a las inversiones creados en el marco del sistema neoliberal impacta y afecta no sólo a nivel del derecho de acceso al agua sino fundamentalmente a nivel de los derechos a las fuentes de agua de las comunidades rurales y en una visión comunitaria del agua; más aún muestra como los mecanismos creados pueden amenazar a países pobres mediante presiones sobre sus fondos públicos.

Pero también el proceso ha puesto al desnudo las tensiones entre lo urbano y lo rural, lo mestizo y lo indígena, las vinculaciones entre las élites locales y los intereses transnacionales y la realidad de un país como Bolivia donde el Estado no ha logrado, quizá ni siquiera se ha propuesto, articular un sistema de distribución y gestión del agua en todo el país. En el campo la gestión del agua, entendida como “*la organización de actividades y recursos para llevar el agua desde las fuentes hasta su uso final*”, se encuentra a cargo de la organización comunitaria, quienes la definen en base a sus “usos



y costumbres”. En este contexto la visión del agua de la que se apropian estas comunidades es una visión en función del bien comunitario y de respeto a la naturaleza en tanto la tierra y el agua son elementos con significado cultural para la vida.

Al parecer, la Guerra del agua sirvió también para revalorizar y redimensionar estas prácticas y visiones que en los actuales modelos socioeconómicos están en peligro de acabar subordinadas a lógicas unilaterales de desarrollo y mercantilización.

En gran parte el papel de las mujeres en el conflicto, permitió que crecieran lazos de solidaridad entre los grupos periurbanos, urbanos y rurales y entre mujeres de las organizaciones de regantes y las mujeres de las cooperativas y grupos de usuarias, urbanas y rurales. De este modo, la demanda de usos y costumbres tomó paulatinamente mayor sentido y copó las demandas a negociarse con el gobierno desde la Coordinadora del Agua y de la Vida.

El papel de las mujeres campesinas, de organizaciones de regantes, cocalleras y de comunidades rurales que rodean la ciudad fue uno de los motores de la respuesta ciudadana a la privatización. Probablemente porque ellas juegan actualmente un papel central en la distribución del agua, tarea considerada tradicionalmente masculina, pero que la creciente pobreza consecuencia de la liberalización de la economía campesina ha modificado: las tareas agrícolas y de gestión del agua están fuertemente feminizadas.

Las mujeres participan en la Guerra del Agua desde su especificidad de roles y tienen un significado doble y complementario: la fuerza y la vulnerabilidad. Las mujeres han participado de los procesos de consulta y socialización de los informes durante la negociación final pero su baja participación en las instancias de dirección y representación popular que negociaba con las autoridades, no refleja la magnitud de su participación en las calles, ni la importancia de su papel en la vida cotidiana respecto del agua.

Luego del conflicto empieza más bien una reflexión sobre la importancia de este su trabajo cotidiano en relación al agua, una valoración mayor a la que seguramente un proceso de reflexión colectiva convertirá en procesos de empoderamiento mayores.

Los desafíos pasan por cómo articular diferentes niveles y procesos de empoderamiento, de reivindicaciones y de ejercicio de derechos en el marco que sociedades que conjugan en sus sistemas las jerarquías y discriminaciones de clase, género, etnicidad. Cómo lograr que demandas asentadas en visiones colectivas de el uso solidario y comunitario del agua tengan espacios legitimados para su aplicación. Cómo lograr que las decisiones sobre políticas de agua, servicios, sustentabilidad en el uso del agua se encuentren verdaderamente con estas visiones que recuperan prácticas comunitarias y de respeto a la naturaleza y a los derechos al agua.

En síntesis, el caso que hemos analizado nos permite afirmar que la privatización de los servicios de agua que se hizo en Cochabamba afectaron profundamente los derechos de los usuarios y usuarias del agua, los derechos indígenas y los derechos civiles, así como a la propia democracia.

Las mujeres son afectadas de manera específica de acuerdo al lugar que ocupan en la sociedad: como usuarias, como regantes, campesinas, o como integrantes de cooperativas o comités de aguas. También es diferente el impacto de acuerdo al estrato social que se ocupa, habiendo evidenciado desde el análisis de las tarifas y desde los impactos diferenciados hacia los comités de agua o los regantes que los pobres son los más afectados.

La privatización de los servicios de agua potable genera un alza de tarifas que afecta a toda la población y en particular a los más pobres, lo cual sobre todo repercute en las mujeres usuarias que son el sector que tiene a su cargo la gestión cotidiana del agua en sus familias. Para mitigar dicho impacto en la canasta familiar las mujeres madres y niñas encargadas del hogar recurren a la estrategia de consumir menos agua o ahorrar en el consumo de cierto tipo de alimentos, en el transporte; impactando negativamente en la salud y la calidad de vida en general de su familia. Este tipo de impacto está asentado en las estructuras de discriminación de género y pobreza tanto desde los propios servicios, como desde las relaciones y jerarquías intrafamiliares, que precisamente se han profundizado por impacto de los planes de ajuste y pobreza.

Las condiciones que rodean a la privatización, es decir el monopolio y la exclusividad para la prestación de los servicios de agua potable por la transnacional, representa una confiscación de hecho de los sistemas de agua potable comunales que han sido contruidos fundamentalmente con el aporte en trabajo de las mujeres, no siempre visibilizado porque se lo considera parte de las tareas reproductivas.

El derecho de la empresa privatizada a disponer de las fuentes de agua a las que tienen acceso las comunidades rurales y los sistemas de riego campesinos afecta esencialmente a los sistemas comunitarios basados en la lógica de la reciprocidad y de armonía con la naturaleza; las mujeres campesinas que esencialmente se dedican a la gestión cotidiana del agua en las áreas rurales son una parte fundamental de las actividades de riego, sin ellas perdieran el acceso a sus fuentes tradicionales de agua, pierden el acceso a los recursos naturales y por tanto a la vida.

La privatización implica un desconocimiento de una experiencia socio cultural colectiva de siglos en el manejo del agua basada esencialmente en mecanismos de control, concertación y un conjunto de “usos y costumbres” a nivel de la solución de conflictos, formas de compensación y transferencia y otras prácticas en las cuales está presente la experiencia, los conocimientos tradicionales y la memoria de las mujeres. Este impacto sociocultural de impacto más a largo plazo afecta niveles socio culturales de conocimiento colectivo para el manejo y gestión del agua, saberes acumulados en siglos y que están basados en mecanismos de control, concertación y un conjunto de “usos y costumbres”.

El sistema de protecciones que rodean a las privatizaciones, y las demandas de indemnización por “expropiación indirecta”, presentada y por Transnacionales como la Bechtel-Aguas del Tunari significan una profundización de la pobreza. Los ajustes necesarios para pagar dicha indemnización repercutirían negativamente en los más pobres y por tanto en las mujeres que constituyen el rostro mayoritario de la pobreza.

Los procesos de privatización en el marco de la aplicación del modelo, impulsado por las multilaterales, que imponen recetas a las que forzosamente se las justifica argumentando la corrupción e ineficiencia de los servicios bajo administración municipal, en primer lugar no garantizan transparencia en las gestiones privadas y hasta encubren procesos irregulares, abusivos y viciados. Los procesos de privatización bajo estas condiciones afectan la vida de grupos y personas de carne y hueso, afectan a las mujeres en su esfuerzo cotidiano por tener una vida digna, afectan a sus derechos humanos más elementales como son el derecho al agua, que es una de las prioridades en la Declaración del Milenio y afectan los mecanismos democráticos de las colectividades.

Si estos aspectos no se comprenden desde quienes digitan las políticas económicas utilizando la deuda para extorsionar a nuestros países a favor de las transnacionales, no solamente se están vulnerando estos derechos humanos sino que se están sentando las bases de un conflicto social en nuestros países y se están estableciendo precedentes, de un uso mercantilista del agua que en su lógica amenaza la sostenibilidad ambiental y los derechos humanos.

Desde la experiencia de Cochabamba aprendimos que es fundamental ubicarse en la perspectiva de los saberes locales, del conocimiento indígena y comunitario, de las necesidades de los pueblos y de los mecanismos que las culturas han construido a través de años de convivencia con la naturaleza para buscar una gestión sostenible del recurso agua que respete los derechos humanos y los derechos de la propia naturaleza.

También hemos aprendido que la problemática de las mujeres en relación al agua debe ser abordada desde una perspectiva integral, que ubique sus derechos al agua en el contexto de sus derechos humanos y de la lucha efectiva contra la pobreza, pero también y fundamentalmente, rescatando sus fortalezas, saberes y potencialidades que el contexto de la actual globalización tienen un potencial de interpelación valiosísimo.

### **Recomendaciones**

Antes que pensar en la privatización es necesario fortalecer, transparentar y revolucionar los sistemas de agua potable públicos municipales con la participación y el control social efectivo promoviendo y visibilizando los roles y la presencia femenina en su gestión. El servicio del agua potable debe ser un derecho antes que un negocio.

La privatización del agua no puede ser condición para la negociación de créditos del BM, BID, FMI, a cuenta de las deudas que los países tienen; no solamente porque las deudas contraídas carecen en muchos casos de legitimidad, sino porque se debe respetar la soberanía de los países y la independencia de los servicios públicos.

El agua no debe ser parte de los tratados de libre comercio, porque ello provocará su privatización y desconocimiento de derechos sociales así como situaciones de conflicto social que ponen en riesgo la democracia. *El agua debe estar fuera de los Acuerdos de Servicios (GATS) de la OMC.*

Se deben recuperar la diversidad de visiones, mecanismos y prácticas comunitarias en relación a la gestión del agua y a la resolución de conflictos y construir consensos desde abajo para las políticas públicas y de servicios.

Las comunidades, la sociedad civil, las organizaciones mixtas y de mujeres debemos procurar una gobernabilidad del agua basada en consensos que estén apoyados en la diversidad de visiones que abogan por el agua como un bien común, Una Declaración Universal del Agua que defienda sus derechos, pues no solamente pertenece a las sociedades humanas sino también a la naturaleza y los otros seres vivientes del mundo y es indispensable para vida y el futuro del planeta.

La Paz, Bolivia, 2004

## **Bibliografía de Referencia**

- Barragán, J. Et. Al., 1998** “Mercados e Instituciones de Agua en Bolivia”, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), La Paz
- Boelens, Rutgerd y Zwarteven, Margreet, 2002**, “Contenidos de Genero de los derechos de Agua en el riego Andino: Discursos y compra de discursos”
- Bustamante, Rocío; Peredo, Elizabeth y Udaeta María Esther:** “Rostros de Mujeres en la Guerra del Agua”, 2003, en Rico, Nieves; Bennet, Vivienne y Dávila Sonia, (comp.) “Swiming Against the Current”. USA. (en prensa).
- CEDIB, s/f** “Una Guerra Mas allá del Agua” Febrero – Abril del 2000, recopilación de artículos publicados en BOLIVIAPRESS CEDIB, Cochabamba – Bolivia
- CGIAC, 2000**, “La gestión Integral del Agua en Cochabamba” Síntesis del Foro Electrónico (28 de Febrero al 15 de Abril de 2000) Organizado por la CGIAC y CONDESAN, Cochabamba
- Crespo, Carlos y Fernández, Omar, 2001.** “Los campesinos regantes e Cochabamba en la guerra del agua: una experiencia de presión social y negociación (ed.mimeografiada), CESU-UMSS, FEDECOR, Cochabamba.
- Duran A., et. Al. s/f** “¿Conflicto o Concertación?: La Problemática del Agua Subterránea en el valle Central de Cochabamba, PEIRAV
- De la Fuente, M.; 2000**, “La Guerra por el Agua en Cochabamba: Crónica de una dolorosa victoria”, Serie: Documentos de Reflexión Académica, No. 15, PROMEC – FACES
- Dibbits, I; Peredo, E; Volgger, R, 1995**, “Trenzando Ilusiones: reflexiones y propuestas de mujeres que trabajan con mujeres”, Tahipamu, La Paz.
- Gandarillas, H.; 1997**, “Riego en Bolivia” en Cuestión Agraria Boliviana: Presente y Futuro, Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, Secretaria Ejecutiva PL 480 Titulo III: La Paz
- Gerbrandym, Gerben, 1998.** Reparto e Agua en un Ayllu del Altiplano Boliviano, en **Boelens, Rutgerd y Dávila Gloria**, “Buscando la equidad”. Van Gorcum, Países Bajos.
- Kruse, Thomas, 2001.** Bechtel Versus Bolivia. Ed. CEDIB, Cochabamba.
- Kruse Thomas**, Archivo: Movimiento ciudadano contra la demanda de la Bechtel a Bolivia.
- Ledo, Carmen; 1997**, “Ciudad de Cochabamba, el agua potable como componente de la desigualdad social y de su estructura urbana interna”, en BÚSQUEDA, revista Trimestral Año 7, No. 11, Diciembre; FACES – UMSS
- Mattos R. y Crespo; 1999**, Informe sobre la situación del recurso Hídrico
- Peredo Beltrán, Elizabeth, 2001**, “Las Mujeres en la Guerra del Agua”, Boletín, Defendamos los bienes comunes”. Public Citizen, Enero del 2002. San Francisco, E.E.U.U.